



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 158 -2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 28 JUN. 2018

VISTOS:

El Informe N° 637-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-UES de fecha 27 de junio de 2018, de la Oficina de Gestión de Becas; el Informe N° 677-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de fecha 27 de junio de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y demás recaudos que se acompañan al expediente N° 29409-2018 (SIGEDO), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29837 crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, modificada por la Ley N° 30281, en adelante La ley, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU de fecha 19 de diciembre de 2017, aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC);

Que, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 1132-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, de fecha 20 de diciembre de 2017, aprueba el cuadro de equivalencias y siglas de las Oficinas y Unidades existentes del PRONABEC, de conformidad con la nueva estructura orgánica contenida en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, señalando a la Oficina de Gestión de Becas como equivalente de las Oficinas de Becas Pregrado, Becas Postgrado y Becas Especiales;

Que, el artículo 5 de La Ley dispone que las Instituciones de Educación Superior, las carreras profesionales y los programas de estudios que participan del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo deben estar acreditados por los organismos competentes del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE. No obstante, el inciso 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley N° 29837, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 013-2012-ED, modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED y N° 001-2015-MINEDU, en adelante el Reglamento, dispone que en tanto el SINEACE no implemente la acreditación de las IES, serán determinadas por el Ministerio de Educación a través del PRONABEC;



Que, por su parte, el artículo 31 del Reglamento precisa que el proceso de concurso y otorgamiento de las becas en sus diversos componentes se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento y en las disposiciones específicas establecidas en las Bases que se aprueban para tal efecto, debiendo realizarse de manera pública y difundirse a través de medios de comunicación masiva;

Que, asimismo, el numeral 26.5 del artículo 26 del Reglamento, establece que como modalidad de Becas Especiales a la "Beca Reciprocidad", que se otorga a favor de extranjeros, para estudios en el país de diversa índole, en atención a convenios y/o acuerdos internacionales suscrito por el Estado Peruano con otros países, en compensación a becas otorgadas por estos últimos a favor de quienes poseen nacionalidad peruana;

Que, con fecha 06 de junio de 2012, en la ciudad de Paranal, Antofagasta, República de Chile, se llevó a cabo la IV Cumbre Alianza del Pacífico, con la presencia de los representantes de las Repúblicas de Colombia, Chile, México y Perú, suscribiéndose el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y su respectiva Declaración; esta última establece en su numeral 7, el inicio de la implementación de la plataforma de movilidad estudiantil y académica, la cual permitirá el intercambio de estudiantes de pre y postgrado, docentes e investigadores de los países miembros de la Alianza del Pacífico adscritos a universidades en convenio, desde el año académico 2013;

Que, mediante el Reglamento General de Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, del mes de junio de 2018, elaborado por los Puntos Focales de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, y aprobado por el Grupo Técnico de Cooperación, se establecen los lineamientos generales del Programa aplicables por los países integrantes;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina de Gestión de Becas, señala que la evaluación y pre selección de IES, sedes y carreras elegibles para el concurso de la Beca Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico – Convocatoria 2019, referente a las Instituciones de Educación Superior Técnicas y carreras prioritizadas, se tuvo como principal aporte la propuesta de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística – DIGESUTPA del Ministerio de Educación, que establece como principal criterio de selección el nivel de avance de sus procesos de licenciamiento y criterios básicos de calidad educativa; así como que las carreras se encuentren vinculadas con las áreas académicas prioritizadas en el Reglamento General de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, y, que tengan por lo menos un convenio con las IES de los países miembros de la Alianza;

Que, respecto al proceso de elegibilidad de las Universidades, sedes y carreras, se ha mantenido la relación de Instituciones con las cuales se ha venido trabajando desde convocatorias anteriores, no habiendo registrado modificación en su composición;

Que, asimismo, la Oficina de Gestión de Becas, remite las Bases del Concurso para el otorgamiento de la Beca Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico – Convocatoria 2019, para su aprobación, señalando que las mismas se encuentran acorde a lo señalado en la Ley y el Reglamento del PRONABEC y los acuerdos internacionales consensuados en el marco de la Alianza del Pacífico por los Estados integrantes, por lo que se establecen las disposiciones



generales de la postulación, inscripción, evaluación y restricciones para el otorgamiento de la beca, el proceso de selección, la aceptación de la beca, sus disposiciones complementarias y Anexos;

Que, finalmente, mediante el Informe N° 677-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de fecha 27 de junio de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica ha opinado respecto al expediente administrativo, otorgando viabilidad legal a las propuestas de aprobación de elegibilidad de Instituciones de Educación Superior y Bases para el concurso de la Beca Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico – Convocatoria 2019, siempre que se encuentran conformes a la normativa vigente aplicable e instrumentos técnicos de redacción, resaltando su claridad y precisión en su estructura; concluyendo que corresponde emitir el acto resolutivo que ampare lo propuesto por la Oficina de Gestión de Becas;

Que, en virtud a lo expuesto es necesario emitir el acto resolutivo que declare la elegibilidad de las Instituciones de Educación Superior, Sedes y Carreras; y se apruebe las Bases del Concurso de la Beca Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico – Convocatoria 2019; y,

Con los Vistos de la Oficina de Gestión de Becas, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a lo normado en la Ley N° 29837, modificado por la Ley N° 30281, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-ED, modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED y N° 001-2015-MINEDU, y en la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar la elegibilidad de las Instituciones de Educación Superior, Sedes y Carreras del Concurso de la Beca Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico – Convocatoria 2019, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Aprobar las Bases del Concurso de la Beca Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico – Convocatoria 2019, conforme al Anexo N° 2, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Innovación y Tecnología proceda a implementar lo necesario para que se inicie la postulación a la Beca Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico – Convocatoria 2019, en las fechas establecidas en el Cronograma de las Bases aprobadas.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución, a la Oficina de Gestión de Becas, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Innovación y Tecnología, a la Oficina del Bienestar del Beneficiario, a la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional y a las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional del PRONABEC.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



SANDRO PARODI SIFUENTES
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# LaEducación
NoPara

ANEXO N° 01

LISTA DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN TÉCNICA PERUANAS PARTICIPANTES

N°	Instituciones de formación Técnica	Web	Persona Encargada	E-mail
01	TECSUP <ul style="list-style-type: none"> - Tecnología de la Producción - Tecnología Mecánica Eléctrica - Diseño Industrial - Mecatrónica Industrial - Diseño y Desarrollo de Software - Aviónica y Mecánica Aeronáutica - Producción y Gestión Industrial - Administración de Redes y Comunicaciones con mención en Virtualización y Seguridad informática. - Electrónica y Automatización Industrial 	www.tecsup.edu.pe	Katherine Paola Ramírez Arias	kramirez@tecsup.edu.pe
02	IDAT <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Negocios Internacionales - Administración de Negocios Bancarios y Financieros - Desarrollo de Sistemas de Información - Sistemas de Telecomunicaciones - Telemática 	www.idat.edu.pe	Aymee Pacheco Fernández	apachecof@idat.edu.pe
03	Instituto ADEX <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Negocios Internacionales - Gestión de Logística con mención en comercio internacional - Marketing con mención en Comercialización Internacional 	www.adexperu.org.pe www.adexdatatrade.com	Elizabeth Krumdieck	ekrumdieckr@adexperu.edu.pe
04	Red Avansys <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Negocios Internacionales - Contabilidad y Finanzas - Gestión Comercial - Administración de Redes y Comunicaciones - Electrotecnia Industrial con mención en Energías Renovables y Eficiencia Energética - Desarrollo de Sistemas de Información 	www.avansys.edu.pe	Liria Belleza	Liria.belleza@avansys.edu.pe
05	Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR <ul style="list-style-type: none"> - Administración Hotelera - Administración Turística - Guía Oficial de Turismo - Cocina Peruana 	www.sise.edu.pe/	Sandra Villegas	svillegas@sise.edu.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación
No Para

LISTA DE UNIVERSIDADES PERUANAS PARTICIPANTES

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
1	Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Biología - Ciencias Físicas - Ciencias Matemáticas - Ciencias Administrativas - Química y Bioquímica - Derecho y Ciencia Política - Economía - Ingeniería Eléctrica y Electrónica - Ingeniería de Sistemas e Informática - Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica - Ingeniería Industrial 	www.unmsm.edu.pe	Francisco Javier Wong Cabanillas	cooperacion.unmsm@gmail.com ; movilidad.ogcri@unmsm.edu.pe ; ogcri@unmsm.edu.pe ; cooperatec.ogcri@unmsm.edu.pe ; convenios.ogcri@unmsm.edu.pe
2	Universidad Nacional de Ingeniería - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Física - Matemáticas - Ciencias de la Computación - Ingeniería Ambiental - Ingeniería Civil - Ingeniería Económica - Ingeniería Social - Ingeniería Eléctrica y Electrónica - Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Petroquímica - Ingeniería Química y Textil 	www.uni.edu.pe	Oscar Silva Campos	cooperación@uni.edu.pe
3	Universidad Nacional de Trujillo - Trujillo <ul style="list-style-type: none"> - Economía - Ciencia Política - Ingeniería Química - Ingeniería Industrial - Ingeniería de Materiales - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Mecatrónica - Ingeniería Metalúrgica - Ingeniería de Minas - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Agrícola 	http://www.unitru.edu.pe/	Dr. Roberto Rojas Alegría	gri@unitru.edu.pe
4	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman - Tacna <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Minas - Ingeniería Informática - Ingeniería Metalúrgica - Ingeniería Química - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Pesquera - Ingeniería de Industrias Alimentarias - Ingeniería Civil 	www.unjgb.edu.pe	Gema Sologuren García	gemasologuren5@hotmail.com





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación
No Para

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
	<ul style="list-style-type: none"> - Geología y Geotecnia - Ingeniería Comercial - Ciencias Contables y Financieras - Ciencias Administrativas - Derecho y Ciencias Políticas 			
5	Universidad Peruana Cayetano Heredia - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Ciencia y Filosofía (Biología) - Salud Pública y Administración - Medicina Veterinaria y Zootecnia 	www.upch.edu.pe	Directora: Dra. Rosmarie Hardmeier. Asistentes: Daysi Castro / Karen Lucho	rosmarie.hardmeier.e@upch.pe ; durin@oficinas-upch.pe
6	Universidad de Lima - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad y Finanzas - Economía - Ingeniería Industrial - Ingeniería de Sistemas - Negocios Internacionales 	www.ulima.edu.pe	Ana Cecilia Villacorta Salvador	avillaco@ulima.edu.pe
7	Universidad Femenina del Sagrado Corazón - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Negocios Internacionales - Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de la Información 	www.unife.edu.pe	Rossana Soriano Vergara	rsoriano@unife.edu.pe ; cecric@unife.edu.pe
8	Universidad Ricardo Palma - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Negocios Globales - Contabilidad y Finanzas - Marketing Global y Administración Comercial - Turismo, Hotelería y Gastronomía - Derecho y Ciencia Política - Ingeniería Civil - Ingeniería Electrónica - Ingeniería Industrial - Ingeniería Informática - Ingeniería Mecatrónica 	www.urp.edu.pe	Sandra Negro (Directora) María del Carmen Fuentes (coordinadora)	mfuentes.urp@gmail.com ; oru@urp.edu.pe ; sandra.negro.urp@gmail.com
9	Universidad Científica del Sur - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Negocios Agroforestales - Ingeniería de Gestión Ambiental - Turismo Sostenible y Hotelería - Ingeniería de Sistemas Empresariales - Ingeniería de Economía y Negocios 	www.ucsur.edu.pe	Eliana Bonilla Romero	ori@cientifica.edu.pe ; ebonillaro@cientifica.edu.pe
10	Universidad ESAN - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad, Finanzas y Economía - Mercadeo - Operación y Tecnologías de la Información 	www.esan.edu.pe	Mariella Olivos Mylene Sandoval	molivos@esan.edu.pe ; msandovall@esan.edu.pe ; djimenez@esan.edu.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación
No Para

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
11	Universidad Antonio Ruiz de Montoya - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Ciencia Política - Turismo Sostenible - Economía y Gestión Ambiental - Ingeniería Industrial 	www.uarm.edu.pe	Claudia Córdova Coordinadora de Movilidad Académica e Intercambios	ccordova@uarm.edu.pe ; joseph.dager@uarm.edu.pe
12	Universidad de Piura - Piura <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura - Ingeniería Civil - Ingeniería Mecánico – Eléctrica - Ingeniería Industrial y de Sistemas - Contabilidad y Auditoría - Economía 	www.udep.edu.pe	Susana Vegas / Directora Relaciones Internacionales	susana.vegas@udep.edu.pe ; irene.alvarado@udep.edu.pe
13	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Empresas - Administración Hotelera y Servicios - Economía - Ingeniería Civil y Ambiental - Ingeniería Industrial - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Naval - Ingeniería de Sistemas y Computación 	www.usat.edu.pe	Ing. Yéiner Berrios Guevara, Coordinador de Movilidad Internacional	yberrios@usat.edu.pe
14	Universidad Señor de Sipán - Chiclayo <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad - Negocios Internacionales - Turismo y Negocios - Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior - Ingeniería Civil - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Industrial - Ingeniería Mecánica Electrónica - Ingeniería Económica 	www.uss.edu.pe	Betty Timaná Herrera	blherrera@crece.uss.edu.pe
15	Universidad Privada Antenor Orrego - Trujillo <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de la Computación y Sistemas - Ingeniería Civil - Ingeniería Electrónica - Ingeniería de Software - Ingeniería de las Telecomunicaciones y Redes - Ingeniería Industrial - Ingeniería Agrónoma - Industrias Alimentarias - Derecho y Ciencias Políticas - Economía, Finanzas, Contabilidad y Administración 	www.upao.edu.pe	Rosario Bados Arellano	marellanob@upao.edu.pe
16		www.upnorte.edu.pe	Elena Sánchez (sede Trujillo)	Elena.sanchez@upnorte.edu.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación
No Para

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
	Universidad Privada del Norte - Trujillo - Cajamarca <ul style="list-style-type: none"> - Derecho y Ciencias Políticas - Administración Bancaria y Financiera - Administración y Gestión Comercial - Administración y Marketing - Administración y Negocios Internacionales - Administración y Servicios Turísticos - Economía y Negocios Internacionales - Gastronomía y gestión de restaurantes - Ingeniería Ambiental - Ingeniería Civil - Ingeniería Industrial - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Mecatrónica - Ingeniería de Sistemas Computacionales - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Geológica - Ingeniería de Minas - Ingeniería Empresarial - Ingeniería en logística y transporte - Ingeniería Electrónica 		Lucero Flores (sede Lima Norte) Álvaro Salazar (sede Cajamarca) Paloma Eche garay (sede Lima Centro)	lucero.flores@upnorte.edu.pe alvaro.salazar@upn.edu.pe paloma.echegaray@upn.edu.pe
17	Universidad Privada San Pedro - Chimbote <ul style="list-style-type: none"> - Derecho y Ciencia Política - Administración - Contabilidad - Economía y Negocios Internacionales - Administración Hotelera y Turismo - Ingeniería Industrial - Ingeniería Civil - Ingeniería Agrónoma - Ingeniería Informática y Sistemas - Ingeniería Mecánica Eléctrica 	www.usanpedro.edu.pe	Godofredo Tapay Paredes	gtapay@usanpedro.edu.pe
18	Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - Chimbote <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Administración Turística - Contabilidad - Ingeniería Civil - Ingeniería de Sistemas 	www.uladech.edu.pe	Henry Chero Valdivieso	hchero@uladech.edu.pe
19	Universidad Privada de Tacna - Tacna <ul style="list-style-type: none"> - Administración, Turismo y Hotelería - Ciencias Contables y Administrativas y Financieras - Ingeniería Comercial - Negocios Internacionales - Economía y Microfinanzas - Ingeniería de la Producción y Administración - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Civil - Ingeniería Electrónica - Ingeniería de Sistemas 	www.upt.edu.pe	Walter Valderrama Pérez	cooperación@upt.edu.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación
No Para

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
	- Ingeniería Ambiental			
20	Universidad Católica San Pablo - Arequipa - Administración de Negocios - Contabilidad - Ingeniería de la Computación - Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones - Ingeniería Industrial	www.ucsp.edu.pe	María Alejandra Maldonado Adrián (Directora) Ursula Angulo (Asistente)	mmaldonado@ucsp.edu.pe internacional@ucsp.edu.pe ameza@ucsp.edu.pe
21	Universidad César Vallejo – Lima - Trujillo - Administración - Turismo y Hotelería - Contabilidad - Marketing y Dirección de Empresas - Negocios Internacionales - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Ambiental - Ingeniería Civil - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Industrial - Ingeniería Mecánica Eléctrica - Traducción e Interpretación OBSERVACIÓN: La Universidad César Vallejo tiene un total de 11 sedes en el país. Una en Piura, una en Lambayeque, una en La Libertad, dos en Ancash (Chimbote y Huaraz), cuatro en Lima (Lima Norte, Lima Este, Ate y Callao) y dos en San Martín (Moyobamba y Tarapoto). Hemos procurado indicar el contacto de la mayor cantidad de sedes; sin embargo, recomendamos a los postulantes, al momento de entablar comunicación, solicitar la información específica de la sede a la que desean postular.	www.ucv.edu.pe www.ucvlima.edu.pe	Mg. Alicia Johani Fajardo Izaguirre (UCV Chimbote) Lyli Ana Gastañadui Ibáñez (UCV La Libertad) Viviana Blas (UCV La Libertad) Carlos Chacón Galindo (UCV Lima Este) Nilo Moreno Morales (UCV Piura) Cyndy Pamela Seminario Ramos (UCV Piura) Lic. Juana Huamán Sigueñas (UCV Lima Norte)	afajardo@ucv.edu.pe soledad1984_ali@hotmail.com lgastanadui@ucv.edu.pe vblas@ucv.edu.pe cchacon@ucv.edu.pe nmoreno@ucv.edu.pe cseminarior@ucv.edu.pe juanapilarhs@gmail.com
22	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – Cusco - Ciencias Administrativas - Turismo - Biología - Contabilidad - Economía - Ingeniería Forestal - Ingeniería Informática y de Sistemas - Ingeniería Civil - Ingeniería Eléctrica - Ingeniería Electrónica - Ingeniería Mecánica - Ingeniería de Minas - Ingeniería Química - Ingeniería Metalúrgica - Ingeniería Geológica - Ingeniería De Industrias Alimentarias - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Agropecuaria - Ingeniería Forestal	www.unsaac.edu.pe	Nerio Amaut Góngora	nerio_525@yahoo.es octi@unsaac.edu.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# LaEducación
NoPara

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
23	Universidad Andina del Cusco - Cusco <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad - Economía - Turismo - Ingeniería Industrial - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Civil 	http://www.uandina.edu.pe/	Magna Cusimayta Quispe	magna.cusimayta@gmail.com ; cooperacion@uandina.edu.pe
24	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – Lima <ul style="list-style-type: none"> - Negocios - Economía - Ingeniería - Administración hotelera y turismo 	http://www.upc.edu.pe/	Laurie Loli, encargada de los programas de intercambio OUT / Josilú Carbonel, Directora de la Oficina Internacional:	laurie.loli@upc.edu.pe ; josilu.carbonel@upc.edu.pe ; e: monica.garcia@upc.edu.pe
25	Universidad Nacional de Tumbes - Tumbes <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad - Derecho y ciencias políticas - Gestión en hotelería y turismo - Economía - Ingeniería forestal y medio ambiente 	http://www.untumbes.edu.pe/	Diana Miranda Ynga	dmirandayt@hotmail.com
26	Universidad Nacional del Altiplano – Puno <ul style="list-style-type: none"> - Medicina Veterinaria y Zootecnia - Biología - Educación Física - Nutrición Humana - Sociología - Administración - Antropología - Turismo - Físico - Matemática - Ing. Agroindustrial - Ing. Civil - Ing. Minas - Ing. Química - Ing. Agronómica - Ing. Económica - Ing. Sistemas - Ing. Geológica - Ing. Metalúrgica - Ing. Agrícola - Ing. Estadística e Informática - Ing. Topográfica y Agrimensura - Ing. Electrónica - Ing. Mecánica Eléctrica - Contabilidad - Arquitectura y Urbanismo 	http://web.unap.edu.pe/	Dr. Roberto F. Gallegos Acero	ocni@unap.pe ; rfgallegosacero@hotmail.com ; estaguila@hotmail.com
27	Universidad Nacional Agraria de la Selva – Tingo María <ul style="list-style-type: none"> - Agronomía - Zootecnia 	http://www.unas.edu.pe/web/	Antonio Villanueva López	octi@unas.edu.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación
No Para

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
	<ul style="list-style-type: none"> - Industrias Alimentarias - Administración - Economía - Ing. Ambiental - Conservación de Suelos y Aguas - Recursos Naturales Removibles - Informática y Sistemas - Contabilidad 			
28	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Chiclayo <ul style="list-style-type: none"> - Agronomía - Economía, Administración y Contabilidad - Ing. Agrícola - Derecho y Ciencias Política - Ing. Mecánica y Electrónica - Ing. Civil de Sistemas y de Arquitectura 	http://www.unprg.edu.pe/portal/index.php	Noemí León y Maritza Carranza	relacionesnacionales@unprg.edu.pe ; marcarranza2012@gmail.com
29	Universidad Nacional Agraria La Molina - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Agronomía - Biología - Ingeniería Ambiental - Meteorología - Ciencias Forestales 	www.lamolina.edu.pe	Chistian Encina Zelada	octe@lamolina.edu.pe ; escuela@lamolina.edu.pe
30	Universidad Nacional del Santa - Chimbote <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Civil - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería de Energía - Ingeniería Agrónoma - Ingeniería Mecánica - Biotecnología 	www.uns.edu.pe	Carlos Guerra Cordero	ocia@uns.edu.pe ; hrolandoct@hotmail.com
31	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga - Ayacucho <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad - Economía - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Agrícola - Ingeniería Agrónoma - Ingeniería Civil - Ingeniería de Industrias Alimentarias - Ingeniería Química - Ingeniería de Minas - Ingeniería de Sistemas 	www.unsch.edu.pe	Alfredo Arias Jara	asgarias2@hotmail.com
32	Pontificia Universidad Católica del Perú - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias e Ingenierías - Ciencias Contables - Gestión y Alta Dirección - Ciencia Política y de Gobierno 	www.pucp.edu.pe	Claudia Valdivieso (modalidad pregrado) Carla Meza (modalidad docente/investigador /doctorado)	promydes@pucp.edu.pe ; docenteinternacional@pucp.edu.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación
No Para

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
33	Universidad Inca Garcilaso de la Vega - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Administrativas - Ciencias Económicas - Ciencias Contables y Finanzas Corporativas - Ciencia Política - Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas - Gestión de Puertos y Aduanas - Hotelería y Turismo - Ingeniería Industrial - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería de las Telecomunicaciones - Logística Internacional - Negocios Internacionales - Relaciones Internacionales 	www.uiqv.edu.pe	Mariela Cantoni Oficina de Cooperación Técnica Internacional Patricia Rojas	mcantoni@uiqv.edu.pe ; octi@uiqv.edu.pe
34	Universidad Continental - Huancayo <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Marketing - Administración y Recursos Humanos - Administración y Negocios Internacionales - Administración y Finanzas - Contabilidad - Ingeniería de Agronegocios - Ingeniería Ambiental - Ingeniería Civil - Ingeniería De Minas - Ingeniería Electrónica - Ingeniería Eléctrica - Ingeniería Industrial - Ingeniería Mecánica - Ingeniería De Sistemas e Informática - Ingeniería Mecatrónica 	http://www.universidad.continental.edu.pe	María del Carmen Devoto, Carolina Figueroa	mdevoto@continental.edu.pe ; postulaciones.internaciona@continental.edu.pe ; cfigueroa@continental.edu.pe
35	Universidad Nacional Federico Villarreal - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Ciencias Económicas - Ciencias Financieras y Contables - Ingeniería Civil - Ingeniería Electrónica e Informática - Ingeniería Geográfica, Ambiental y ecoturismo - Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura. 	http://www.unfv.edu.pe/site/	Rosa Echevarría Sánchez	rosaecheva@hotmail.com
36	Universidad Católica Sedes Sapientae - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad - Economía - Turismo y Patrimonio Cultural - Nutrición y Dietética - Ingeniería Informática - Ingeniería Industrial - Ingeniería Civil - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Ambiental 	http://www.ucss.edu.pe/	Carmine Voto	cvoto@ucss.edu.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación
No Para

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
37	Universidad del Pacífico - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad - Economía - Ingeniería de la Información - Ingeniería Empresarial - Marketing - Negocios Internacionales - Finanzas 	www.up.edu.pe	Carolina Caballero León (Coordinadora) Mariella Hernández (Head of International Office)	tc.caballerol@up.edu.pe ; hernandez_m@up.edu.pe
38	Universidad San Martín de Porres - Lima <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos: • Administración de Negocios Internacionales • Gestión de Recursos Humanos • Marketing - Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología: <ul style="list-style-type: none"> • Turismo y Hotelería - Doctorado en Gobierno y Política Pública 	www.usmp.edu.pe	Phillipe Gollotte (Facultad de Ciencias Administrativas) Carolina Spell Quintero Directora de extensión universitaria, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología Nelly Pince y/o Valeria Sumar Area: Coordinación Académica	pgollotte@usmp.pe ; asllien.hk@gmail.com cspell@epu.edu.pe ; mbueno@epu.edu.pe ; acamonos@epu.edu.pe npince89@gmail.com ; coordinacion.igp@gmail.com
39	Universidad Nacional del Centro del Perú <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias de la Administración - Contabilidad - Economía - Ingeniería Civil - Ingeniería de Minas - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería en Industrias Alimentarias - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Metalúrgica y de Materiales - Ingeniería Química - Ciencias Forestales y del Ambiente - Agronomía - Zootecnia 	http://www.uncp.edu.pe/	María Vilcahuaman	cooperaciontecnica@uncp.edu.pe
40	Universidad Nacional de la Amazonia Peruana <ul style="list-style-type: none"> - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) - Facultad de Ciencias Forestales (FCF) - Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) - Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) 	http://www.unapiquitos.edu.pe/	Ynes Amanda de la Puente Gonzales, Jefa de Relaciones Internacionales	yamandapg@hotmail.com ; kkvare@gmail.com





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# LaEducación
NoPara

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
41	Universidad de Ciencias y Humanidades - Facultad de Ciencias e Ingeniería - Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	http://www.uch.edu.pe/	Grecia Ocampo / asistente de investigación	gocampo@uch.edu.pe
42	Universidad Católica de Santa María - Ingeniería Agronómica - Ingeniería de Industrias Alimentarias - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Industrial - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Electrónica - Ingeniería de Minas - Arquitectura - Ingeniería Civil - Ingeniería Ambiental - Contabilidad - Administración - Ingeniería Comercial - Turismo y Hotelería	http://www.ucsm.edu.pe/	Mag. Héctor Velarde Bedregal	ocai@ucsm.edu.pe
43	Universidad Tecnológica del Perú - Ingeniería Aeronáutica - Ingeniería de Diseño Gráfico - Ingeniería en Seguridad laboral y Ambiental - Ingeniería de Sistemas e Informática - Ingeniería de Telecomunicaciones - Ingeniería Empresarial - Ingeniería Eléctrica y de Potencia - Ingeniería Marítima - Ingeniería Mecatrónica - Ingeniería Automotriz - Ingeniería Civil - Ingeniería de Redes de Comunicación - Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática - Ingeniería de Software - Ingeniería Electrónica - Ingeniería Electromecánica - Ingeniería Industrial - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Textil y de Confecciones - Administración, Banca y Finanzas - Administración de Empresas - Administración de Negocios Internacionales - Administración Hotelera y de Turismo - Administración y Marketing - Contabilidad - Arquitectura	https://www.utp.edu.pe/	Betsy Cortés Rosalino	bcortes@grupo.edu.pe ; glluncor@grupoutp.edu.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

#LaEducación
NoPara

ANEXO N° 02

**"PLATAFORMA DE
MOVILIDAD ESTUDIANTIL
Y ACADÉMICA DE LA
ALIANZA DEL PACIFICO"
BASES DE LA
CONVOCATORIA 2019**

2019

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO -
PRONABEC**





Tabla de contenido

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES..... 3

CAPÍTULO II: ETAPAS DEL CONCURSO..... 6

SUB CAPÍTULO I: ETAPA DE POSTULACIÓN 6

SUBCAPÍTULO II: ETAPA DE EVALUACIÓN..... 16

SUB CAPITULO III: OTORGAMIENTO DE LA BECA..... 17

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES..... 20

ANEXOS 22

ANEXO I..... 24

ANEXO II..... 25

CARTA DE COMPROMISO DE RETORNO AL PAIS..... 25

ANEXO III..... 26

FORMATO DEL PLAN DE TRABAJO / ACTIVIDADES MODALIDAD III: DOCENTES E INVESTIGADORES 26

ANEXO IV 28

PUNTOS FOCALES 28

ANEXO V 29

LISTA DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN TECNICA Y UNIVERSIDADES PERUANAS PARTICIPANTES 29

ANEXO VI 40

FORMATO 01 40

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA BECA 40

ANEXO VII 42

FORMATO 02..... 42

RENUNCIA A LA BECA..... 42

ANEXO VIII 44

DECLARACION JURADA Y COMPROMISO DEL BECARIO/REPRESENTANTE CON EL PRONABEC..... 44

ANEXO IX 45

CERTIFICADO O DECLARACION DE SALUD Y ENFERMEDADES PREEXISTENTES DEL POSTULANTE..... 45

ANEXO X 48

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN..... 48

ANEXO XI 49



**CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES****Artículo 1.- Finalidad de las Bases:**

Establecer las normas, procedimientos, requisitos, condiciones, criterios de priorización, elegibilidad, beneficios, derechos y obligaciones, que regulan el Concurso de la Beca: "Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico" - Convocatoria 2019, en concordancia con el Reglamento de la Plataforma, con la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificada en su artículo 1 por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, en adelante la Ley, y el D.S. N°013-2012-ED, modificado por los D.S. N°008-2013-ED y N°001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley.

EL Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), como "Punto Focal Perú" del Programa de Becas: "Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico", presenta la Convocatoria 2019, a fin de contribuir al fortalecimiento y formación de capital humano de alto nivel y a la internacionalización de la educación superior en la región.

Artículo 2.- Objetivos:

- 2.1 Garantizar la administración eficiente y transparente del Concurso de la Beca: "Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico" - Convocatoria 2019.
- 2.2 Cautelar que el otorgamiento de la beca se realice conforme a lo establecido en el Reglamento de la Plataforma y la Ley N°29837.

El Programa de Becas de la Alianza del Pacífico, contribuye a la formación de capital humano de alto nivel mediante el otorgamiento de becas a los/las ciudadanos/as de los países miembros de la Alianza del Pacífico, a través de estancias de movilidad a nivel de: pregrado en Institutos o Universidades, postgrado (doctorado), docentes universitarios e investigadores/as, en un marco de reciprocidad para realizar el intercambio estudiantil y académico en universidades peruanas, conforme a lo establecido en estas Bases.

Artículo 3.-Población beneficiaria:

La Beca se dirige a ciudadanos/as de Chile, Colombia y México, que tengan un vínculo académico como alumno/a de pregrado en Institutos o Universidades, alumno/a de postgrado (doctorado), docentes universitarios o investigadores con alguna institución de formación técnica/tecnológica o universidad adherida a la Plataforma de la Alianza del Pacífico, de sus respectivos países.

Para el caso de alumnos de pregrado de institutos, sólo aplica la movilidad estudiantil.

El período de esta convocatoria corresponde para el primer y segundo periodo académico del 2019.

Artículo 4.-Ámbito de la Convocatoria:

Nº	Pais de Origen
1	Chile
2	Colombia
3	Mexico

Artículo 5.- Número de becas a ser ofrecidas:

La Beca: "Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico" es otorgada en un número máximo de cien (100) becas repartidos, en lo posible, equitativamente entre cada uno de los demás países integrantes, y distribuidas en 6 becas para pregrado de institutos, 69 becas para pregrado de





universidades y 25 para intercambio a nivel de doctorado o entre profesores e investigadores /as, para realizar en Perú estancias de movilidad estudiantil y académica en el marco de reciprocidad entre los países y las universidades, en convenio, de los países de la Alianza del Pacífico de acuerdo al Anexo V, en áreas prioritarias establecidas por el Reglamento de la Plataforma.

Artículo 6.- Áreas Prioritarias:

Las becas son otorgadas siempre y cuando los estudios a realizarse correspondan a carreras que estén relacionadas a las áreas prioritarias establecidas por el Reglamento de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, siendo éstas las que se indican a continuación:

1. Administración Pública.
2. Ciencias Políticas.
3. Comercio internacional.
4. Economía.
5. Finanzas.
6. ingenierías.
7. innovación, ciencias y tecnología.
8. Medio Ambiente y Cambio Climático.
9. Negocios y Relaciones internacionales.
10. Turismo.

(* Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente convocatoria

Artículo 7.- Duración de la beca:

7.1 Estudiantes de pregrado de Institutos y Universidades:

- La beca tiene una duración máxima de un (1) semestre académico (6 meses consecutivos).

7.2 Estudiantes de doctorado, investigadores y docentes:

- La beca tiene un periodo mínimo de tres (3) semanas y máximo de doce (12) meses; se debe realizar con base en el calendario aprobado por la universidad receptora en cada país, se puede aplicar hasta dos veces en países diferentes, para esto realizar nuevamente el proceso de postulación.

7.3 La beca se otorga para el periodo académico 2019, no pudiendo diferirse ni reprogramar a periodos académicos posteriores al periodo que fue otorgado.

Artículo 8.- Modalidad de Becas:

8.1 Modalidad I: Pregrado de Institutos y Universidades

- a) La beca de intercambio para estos niveles académicos permite realizar un (1) semestre académico (6 meses consecutivos) en institutos de educación superior o universidades peruanas, siempre que ésta tenga convenio vigente con el instituto o universidad del país de origen, de modo que los cursos realizados en nuestro país son debidamente reconocidos y totalmente convalidados dentro de la malla curricular del programa.
- b) El intercambio académico sólo puede realizarse para programas presenciales que se impartan a tiempo completo y dedicación exclusiva.
- c) Sólo se puede postular a programas relacionados a las áreas prioritarias detalladas en el Reglamento de la Plataforma; para realizar estudios en institutos o universidades peruanas





elegibles indicadas en el Anexo V de estas bases y que además posean convenio de movilidad con institutos o universidades de origen del postulante.

- d) Sólo pueden ser beneficiados por una sola vez a las becas de la Plataforma.

La beca no aplica para prácticas pre profesional.

8.2 Modalidad II: Nivel doctorado

- a) La beca de intercambio a nivel de doctorado permite realizar estadias de investigación, cursos de doctorado, pasantías de co-tutela, en una universidad peruana y/o bajo la tutoría de un/a académico/a de la universidad receptora, que son homologadas por las universidades de origen.
- b) Pueden acceder a una beca hasta dos veces, en países distintos, realizando todo el proceso de postulación en cada oportunidad.

8.3 Modalidad III: Nivel Investigadores y Docentes

- a) La beca de intercambio a nivel de investigadores (deben contar con nivel de doctorado) y docentes universitarios (pueden tener nivel de pregrado, maestría o doctorado) permite realizar actividades de transferencia de conocimientos que incluyan en su propuesta de Plan de trabajo/ Actividades según el Anexo III (clases magistrales, cátedras o investigaciones) en una universidad o centro de investigación peruana.
- b) pueden acceder a una beca hasta dos veces, en países distintos, realizando todo el proceso de postulación en cada oportunidad.

Artículo 9.-Beneficios:

El PRONABEC, con sujeción a los procedimientos de desembolso establecidos en las normas para la ejecución de subvenciones para estudios en el Perú, es responsable de proporcionar a los becarios lo siguiente:

9.1 Asignación:

- a) Modalidad I: mensualidad hasta por un (1) semestre académico (6 meses consecutivos).
- b) Modalidad II y III: mensualidad para doctorado, investigadores y docentes hasta dos semestres académicos, en países distintos. (Elo incluye también para el periodo de tres semanas como máximo).

La mensualidad se establece y detalla de acuerdo a las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú.

9.2 Transporte:

Pasajes de ida desde la ciudad de origen del/de la becario/a, hasta la ciudad de destino en el país donde se desarrolla el programa académico y de retorno, hasta la ciudad de origen del/de la becario/a, esto conforme el procedimiento establecido en el **Anexo XI**.

9.3 Seguro de salud:

Provisión a/la becario/a, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acontezcan dentro del territorio de Perú, durante el periodo académico. Esto es una cobertura como estudiante o movilidad académica al llegar a Perú, la cual no cubre enfermedades pre-existentes. Véase el **Anexo XI** con detalle específico del procedimiento de pago.

Todos los becarios deben contar con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes.





9.4 Consideraciones

- a) Los beneficios anteriormente señalados son exclusivamente para el/la becario/a.
- b) Todo costo que no se encuentre mencionado en las Bases para el Programa de Becas "Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico", debe ser asumido por el/la becario/a.
- c) Es responsabilidad del becario/a, el financiamiento de todo gasto en que deba incurrir por concepto de trámites de pasaporte, costos de postulación a las instituciones de educación superior peruanas, tasas de embarque aéreo u otros impuestos análogos, costos por viajes o traslados a su país durante el desarrollo de la beca, etc.
- d) Las becas no son transferibles.
- e) En el marco de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Política Consular de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, otorga a los estudiantes becados la calidad migratoria de "Intercambio Temporal o Residente", según la duración del programa académico. Para tal fin, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo -PRONABEC- debe notificar a la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, la lista oficial de los estudiantes becados indicando el nombre del programa y la duración del mismo.
- f) El Instituto de Educación Superior o la Universidad Peruana que recibe al becario deberá enviar a la Dirección General de Comunidades Peruanas y Asuntos Consulares la carta de aceptación y copia del pasaporte del recurrente, solicitando la aprobación y emisión de la visa de intercambio.
- g) La visa, con la referida calidad migratoria es entregada a los becarios en los consulados peruanos en su lugar de residencia. El becario requiere únicamente presentar al consulado peruano su pasaporte, el formulario correspondiente debidamente firmado y una fotografía.
- h) Cuando el becario (a) haya confirmado la aceptación de la beca, ruta y fechas de vuelo, el PRONABEC realiza las gestiones correspondientes para reembolso del boleto de avión¹. Una vez emitido el boleto cualquier cambio corre por cuenta del becario (a).
- i) El PRONABEC solicita la devolución del costo del pasaje subvencionado, para aquel becario (a) que renuncie a la beca una vez atendido el pago de su boleto de viaje a Perú.
- j) No se devuelven los expedientes de los postulantes en la etapa de postulación.

CAPÍTULO II: ETAPAS DEL CONCURSO

SUB CAPÍTULO I: ETAPA DE POSTULACIÓN

Artículo 10.- Requisitos específicos, documentos obligatorios del expediente y verificación para la postulación:

10.1 Los requisitos son los siguientes:

Tabla N° 01 Requisitos para la Modalidad I: Pregrado en Institutos y Universidades:



¹ Véase Anexo XI "Procedimiento específico de subvención de este concepto"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación
No Para

N°	Requisitos	Documentos obligatorios requeridos a cargar	Verificación								
01	Ser ciudadano/a de Chile, Colombia o México	Pasaporte o documento oficial de identidad	Ciudadanía del postulante								
02	Ser alumno/a regular de pregrado de institutos o universidades debidamente acreditadas en el país de origen.	Constancia de encontrarse matriculado como alumno regular de pregrado en instituto o universidad de origen, en el que se indique el semestre matriculado que tenga sello y firma del departamento de servicio académico y/o Director de Facultad, Escuela o Coordinador académico de la carrera.	Encontrarse matriculado como alumno regular de pregrado en instituto o universidad de origen.								
03	Acreditar haber aprobado al menos la mitad o el 50% de sus carreras de pregrado al momento de su postulación.	Certificado de estudios de todos los ciclos cursados originales, o copia debidamente legalizados ante Notario Público o refrendado por una autoridad del instituto o universidades, vigentes a la fecha de la postulación.	Culminación del 50% o la mita de la carrera de pregrado.								
04	<p>Contar con un promedio de nota según la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>País de origen de postulantes a Becas en Perú</th> <th>Nota mínima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Chile</td> <td>5.0</td> </tr> <tr> <td>Colombia</td> <td>4.0</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>8.0</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se evaluarán postulaciones con promedios por debajo del mínimo señalado</p>	País de origen de postulantes a Becas en Perú	Nota mínima	Chile	5.0	Colombia	4.0	México	8.0	Constancia o certificado original, o copia legaliza ante Notario Público o refrendado por una autoridad de la institución de formación técnica/tecnológica o universitaria, del ranking o instrumento análogo que acredite que el postulante tiene nota mínima en el país de origen de postulación a Becas en Perú	Acreditar que el postulante tiene nota mínima, según cuadro establecido en los requisitos
País de origen de postulantes a Becas en Perú	Nota mínima										
Chile	5.0										
Colombia	4.0										
México	8.0										
05	<p>Carta de aceptación definitiva de un instituto o universidad peruana² Haber ingresado a una Universidad o Instituto de Educación Superior Tecnológico elegible por el PRONABEC y en una Carrera elegible, para iniciar estudios de pregrado en el semestre académico 2019 I o II.</p>	<p>Carta de aceptación debidamente firmada por el representante de la institución que consigne lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombres y apellidos del postulante 2. Nombre del programa académico y facultad en el que cursará la estancia de movilidad. 3. Aceptación incondicional del postulante. 4. Fecha de inicio y finalización del periodo académico (deberá indicar si se trata del periodo 2019-1 o 2019-2). 	La verificación conforme a los puntos detallados en la constancia de admisión o ingreso.								

² Para efectos de la postulación, se aceptará cartas de pre aceptación. Ninguna beca podrá ser otorgada si no se cuenta con carta de aceptación definitiva





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# LaEducación
NoPara

N°	Requisitos	Documentos obligatorios requeridos a cargar	Verificación
		5. Materias a cursar (mínimo 4 asignaturas) 6. Declaración expresa de no contemplar costo académico alguno por el periodo académico que sea cursado en la Universidad o Instituto de Educación Superior del país de destino	
06	Certificado de salud simple	Certificado de salud emitido por una institución pública de salud	Condición de salud del postulante.
07	Carta de motivación	Anexo N° 1 donde exponga las razones para realizar el intercambio de estudios.	Verificación del documento
08	Carta de postulación (patrocinio)	Carta en original del instituto o universidad de origen, que refrende la movilidad estudiantil y deje constancia de lo siguiente: 1. Carta de presentación del instituto o universidad de origen, que exprese el interés en que el candidato realice estudios, en alguna de las instituciones de educación superior elegibles de destino de la Alianza del Pacífico, en la que tiene aceptación el estudiante. 2. De que el alumno está matriculado y es estudiante regular de un instituto o universidad de origen (aprobado la mitad de la carrera de formación superior). 3. Del compromiso de que el programa cursado y aprobado en Perú será reconocido o convalidado dentro de la malla curricular del programa, en virtud del convenio suscrito entre el instituto o la universidad de origen y el instituto o universidad de destino.	Corroboración que refrende la movilidad estudiantil y deje constancia de los compromisos
09	Carta(s) de recomendación académica)	Emitida por un docente o autoridad académica de un instituto o universidad de origen (una obligatoriamente)	Verificación del documento





N°	Requisitos	Documentos obligatorios requeridos a cargar	Verificación
10	Curriculum Vitae	Narrativo	Verificación del documento
11	Carta de Compromiso de Retorno	Anexo N° II	Verificación del documento

Tabla N° 02: Requisitos para la Modalidad II Doctorado:

N°	Requisitos	Información o documentos requeridos	Verificación
01	Ser ciudadano/a de Chile, Colombia o México	Pasaporte o documento oficial de identidad	Verificar la ciudadanía del postulante
02	Ser alumno regular de doctorado en una universidad debidamente acreditada en el país de origen	Constancia de encontrarse matriculado como alumno regular de la universidad de origen, en el que se indique el semestre matriculado que tenga sello y firma del departamento de servicio académico y/o Director de Facultad, Escuela o Coordinador académico de la carrera.	Estar matriculado como alumno regular de doctorado
03	Presentar un programa de clases, trabajo, proyecto de investigación, según corresponda	Proyecto de investigación	Verificación del documento
04	Carta de aceptación definitiva de la universidad peruana	Carta de aceptación debidamente firmada por el representante de la institución que consigne lo siguiente: 1. Nombres y apellidos del postulante 2. Aceptación incondicional del postulante. 3. Fecha de inicio y término de las actividades académicas y programa general de trabajo a realizar en Perú, firmada por una autoridad de la Facultad o Escuela que recibió al/la becario/a, o por el/la profesor/a que se compromete a ser tutor/a. 4. Declaración expresa que la aceptación se encuentra en el marco de un convenio vigente entre la universidad de destino y la universidad de origen, por lo que no considerará costos arancelarios durante el	La verificación conforme a los puntos detallados en carta de aceptación





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación
No Para

N°	Requisitos	Información o documentos requeridos	Verificación
		periodo académico.	
05	Acreditar ser alumno de doctorado	Constancia o certificado de estudios originales o copia debidamente legalizada ante Notario Público o refrendado por una autoridad universitaria de ser alumno/a regular de doctorado de la universidad de origen, vigente a la fecha de la postulación	Verificar que este cursando el doctorado a la fecha de postulación
06	Último grado obtenido	Copia legalizada ante Notario Público o una autoridad universitaria del último grado académico obtenido	Corroborar nivel académico del postulante
07	Certificado de salud	Certificado de salud emitido por una institución pública de salud	Condición de salud del postulante.
08	Carta de motivación	Anexo N° I donde exponga las razones para realizar el intercambio de estudios	Verificación del documento
09	Carta de postulación (patrocinio)	<p>Carta en original de la universidad de origen, que refrende la movilidad académica y estudiantil y deje constancia de lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de presentación la universidad de origen, que exprese el interés en que el candidato realice estudios, en alguna de las instituciones de educación superior elegibles de destino de la Alianza del Pacífico, en la que tiene aceptación el estudiante. 2. De que el alumno está matriculado y es estudiante regular de un instituto o universidad de origen (aprobado la mitad de la carrera de formación superior). 3. Del compromiso de que el programa cursado y aprobado en Perú será reconocido o convalidado dentro de la malla curricular del programa, en virtud del convenio suscrito entre el instituto o la universidad de origen y el instituto o universidad de destino. 	Refrendar la movilidad académica y estudiantil y deje constancia de los compromisos





N°	Requisitos	Información o documentos requeridos	Verificación
10	Carta(s) de recomendación académica	Emitida por un docente o autoridad académica la universidad de origen (una obligatoriamente)	Verificación del documento
11	Curriculum Vitae	Documentado mínimo 3 páginas detallado, con énfasis en antecedentes laborales y académicos	verificación del documento con detalle de lo solicitado
12	Carta de Compromiso de Retorno	Anexo N° II	Verificación del documento

Tabla N° 03 Requisitos para la Modalidad III Investigadores y Docentes:

N°	Requisitos	Información o documentos requeridos	Verificación
01	Ser ciudadano/a de Chile, Colombia o México	Pasaporte o documento oficial de identidad	Verificar ciudadanía del postulante
02	Pertener a la plana académica de una universidad debidamente acreditada en el país de origen.	Carta de presentación de la universidad de origen que confirme que el/la candidato/a pertenece a su plana académica y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dure la beca.	Corroborar que el postulante pertenece al cuerpo académico.
03	Acreditar que el investigador y docente pertenece la plana académico de la universidad	Copia legalizada ante Notario Público o una autoridad universitaria del contrato laboral o cualquier documento formal que acredite que el/la docente pertenece a la plana académica de la universidad señalando los cursos que dicta y niveles.	Corroborar el contrato laboral o documento formal que acredite que pertenece al cuerpo académico de la universidad
04	Presentar un Plan de trabajo y Actividades con las clases que dictarán. (Anexo III)	Anexo III con detalle de las clases que dictarán (al menos 4 horas a la semana en carreras de pregrado y 3 horas a la semana en programas de postgrado), el nivel y detalle de cualquier otra actividad a realizar. Los investigadores pueden incorporarse a equipos de investigación en Perú	Verificación del anexo III con detalle descrito
05	Último grado obtenido	Copia legalizada ante Notario Público o una autoridad universitaria del último grado	Verificar el nivel académico del postulante.





N°	Requisitos	Información o documentos requeridos	Verificación
		académico obtenido	
06	Carta de aceptación definitiva de una universidad peruana	<p>Investigador:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de invitación de la universidad peruana que indique interés por recibir al investigador (a) y se indique las actividades a realizar. 2. Carrera, Facultad o Escuela en la que el becario realiza la investigación. 3. Especificar los cursos de pregrado o postgrado, 4. incluir un calendario académico de trabajo a realizar y el nombre del investigador responsable. <p>Docente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de invitación de la universidad peruana que indique su interés por recibir al docente para realizar clases. 2. Carrera, Facultad o Escuela en la que al becario la realizará las clases. 3. Especificar los cursos de pregrado o postgrado, 4. Incluir un calendario académico de trabajo a realizar. 	La verificación conforme a los puntos detallados para cada caso
07	Certificado de salud simple	Certificado de salud emitido por una institución pública de salud	Verificación de la condición médica del postulante
08	Carta de motivación (anexo N° 1)	Documento (anexo N° 1) donde exponga las razones para realizar el intercambio de estudios o desarrollar una actividad académica en Perú. En el formato establecido por el Programa	Verificación de ingreso del documento
09	Carta de postulación (patrocinio) en original de la universidad de origen.	Documento donde se refrende la movilidad académica y deje constancia de lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de presentación de la universidad de origen que confirme que el/la candidato/a pertenece a su cuerpo académico y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dure la beca. 	Corroborar la carta que refrende la movilidad académica y deje constancia de los compromisos





N°	Requisitos	Información o documentos requeridos	Verificación
		2. Del interés de la universidad de origen para que su académico realice actividades de investigación o de docencia en Perú. 3. Del compromiso de reconocer dentro de la trayectoria académica los cursos dictados en el extranjero a investigadores o profesores beneficiarios de esta beca.	
10	Carta(s) de recomendación académica	Emitida por una autoridad académica de una universidad de origen (una obligatoriamente)	Verificación de documentos
11	Currículum Vitae	Documentado mínimo 3 páginas detallado, (2MB como máximo), con énfasis en antecedentes laborales y académicos	Constatación del documento con detalle de lo solicitado
12	Carta de Compromiso de Retorno	Anexo N° II	Verificación del documento

10.2 El intercambio estudiantil y académico sólo puede realizarse entre las instituciones de educación superior técnica o educación superior universitaria definidos por cada país en la respectiva convocatoria y en programas presenciales de tiempo completo y bajo la modalidad de dedicación exclusiva. Los postulantes deberán pertenecer a programas educativos de excelencia y/o acreditados, así como, postular a programas relacionados a las áreas prioritarias establecidas.

10.3 Consideraciones necesarias a tomar en cuenta:

- Sólo se puede postular a un tipo de Beca.
- Los postulantes que no cumplan con cargar digitalmente uno o más de los documentos con carácter obligatorio o carguen documentos ilegibles o distintos a los exigidos en las presentes bases o carguen documentos por una sola cara, cuando se requieran ambas caras de la hoja, serán declarados "NO SELECCIONADOS".

Artículo 11.- Impedimentos para postular:

11.1 No pueden postular a la Beca Alianza del Pacífico, quienes se encuentren en las siguientes situaciones:

- Extranjeros residentes en Chile, Colombia y México, a menos que cuenten con la doble nacionalidad y tengan como mínimo 5 años de residencia en el país desde el cual hacen la postulación; teniendo en cuenta en el caso de los postulantes a la modalidad II y III como actividad principal la educación.
- El postulante no puede ser beneficiario de otro programa (beca) en Perú, al momento de la postulación o durante su estancia.
- No se acepta postulantes cuyo cónyuge sea beneficiario/a del Programa de Becas "Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico" o quiera postular en la misma convocatoria.
- No pueden participar alumnos/as extranjeros que ya se encuentren realizando estudios de pregrado o postgrado en Perú.





- e) No son elegibles:
- i) Los diplomáticos extranjeros acreditados en el país de destino o sus familiares.
 - ii) Los extranjeros con residencia permanente en el país de destino.
 - iii) Los extranjeros que cuenten con la doble nacionalidad.
 - iv) En pregrado, los candidatos que ya hayan sido beneficiarios de una beca de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico y en las demás modalidades, los candidatos que ya hayan sido beneficiarios de la beca en dos países distintos.
- f) Aquel que haya recibido otro tipo de beca que canalice, gestione o subvencione el Estado peruano, para el mismo nivel de estudios.
- g) El cónyuge o familiar hasta el cuarto grado de consanguineidad está impedido de postular en la misma convocatoria, de detectarse estos casos, solo será válido el primer registro de postulación.
- h) Ningún/a becario/a puede obtener por segunda vez la beca en el mismo nivel o modalidad
- i) Quienes tengan hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) y hasta el segundo grado de afinidad (hijos adoptivos, cónyuge o conviviente) de los funcionarios de dirección y del personal de confianza del PRONABEC.
- j) Quienes tengan parientes hasta el cuarto de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) y hasta el segundo grado de afinidad (hijos adoptivos, cónyuge o conviviente) de aquellos servidores públicos que tengan incidencia directa o indirecta en los procesos de selección de beneficiarios y/o becarios.
- k) Las prohibiciones alcanzan a los miembros que integran los Comités en los procesos de selección de los concursos de becas que convoca anualmente el PRONABEC sean servidores del Programa o integrantes de la sociedad civil.
- l) Estas becas son incompatibles con cualquiera otra que pudiera tener en Perú el beneficiario
- 11.2 En caso que cualquiera de estas situaciones se verifique durante la evaluación del expediente de postulación, el postulante es considerado "Postulante no seleccionado". De verificarse después de otorgada la beca, la adjudicación es anulada, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales a que haya lugar en defensa de los intereses del Estado.

Artículo 12.- Cronograma de Postulación para postulantes de Chile, Colombia y México:

- 12.1 La Convocatoria materia de la presente Base se sujeta al siguiente cronograma, no obstante, la Dirección Ejecutiva del PRONABEC, es la facultada a realizar ajustes en casos debidamente justificados.



BECA ALIANZA DEL PACÍFICO



Nº	ETAPAS	FECHAS
1	Apertura de Convocatoria / Postulación electrónica vía web-Sistema SIBEC	02 de julio de 2018
2	Cierre de Convocatoria	26 de Octubre de 2018
3	Evaluación (preselección) connacionales	Del 29 de octubre al 13 de noviembre de 2018
4	Evaluación extranjero	Del 14 al 23 de noviembre de 2018
5	Publicación de relación de postulantes seleccionados y accesorios, I Semestre y II Semestre	el 26 de noviembre de 2018
6	Plazo para la aceptación de la beca	del 06 diciembre de 2018
7	Publicación de lista de becarios, I Semestre y II Semestre	07 de diciembre de 2018
8	Ejecución de la beca (matrícula, inducción e inicio de clase)	De acuerdo al cronograma de las IES (marzo - Julio) y (Julio - Diciembre)

12.2 La documentación en original, copia legalizada ante Notario Público o una autoridad universitaria solicitada en las presentes bases se entregará personalmente al PRONABEC dentro de las 48 horas de llegada al Perú, bajo responsabilidad de cada becario y con el riesgo de pérdida de la beca de no cumplir con este requisito.

Artículo 13.- Etapa de Inscripción en Línea

- 13.1 El proceso de inscripción se realiza a través del portal electrónico del PRONABEC www.pronabec.gob.pe, donde el postulante debe crear una cuenta de usuario para acceder al sistema.
- 13.2 Una vez registrado, la Plataforma notifica a su cuenta de correo electrónico personal la creación de la cuenta con el código de postulante y la clave de acceso.
- 13.3 El postulante deberá elegir la modalidad de beca a la cual postula, lo que le permitirá activar su participación en el proceso de postulación, registrándose como usuario de la Plataforma Única de Postulación. Cabe indicar que el participante sólo podrá postular a un tipo de Beca.

Artículo 14.- Etapa de Postulación Electrónica

- 14.1 Al activar la postulación, se genera un expediente virtual, el cual contiene todos los documentos cargados y registrados por el postulante hasta que concluya su participación en el proceso de postulación.
- 14.2 Durante el proceso, el postulante debe registrar y/o cargar en Plataforma Única de Postulación la siguiente información:
 - a) Información del país de destino y la modalidad, institución y programa académico.
 - b) Todos los documentos obligatorios exigidos en el artículo 10 en versión digital, según sea la modalidad, deberán ser escaneados y cargados en formato PDF con un peso máximo de 2MB.
 - c) Para pregrado, se deben ingresar el promedio de notas del primer semestre convocado.
- 14.3 Cuando el postulante ha concluido con registrar la información en la Plataforma Única de Postulación se generará la solicitud de Beca, para que proceda a la verificar su postulación.





- 14.4 La solicitud beca es enviada a la casilla electrónica del postulante y se remite una notificación de haber culminado satisfactoriamente su postulación a su cuenta de correo electrónico personal.
- 14.5 Dentro de las 48 horas de enviada su postulación, el postulante puede por única vez anular su inscripción y realizar una nueva postulación hasta antes de culminada la etapa de postulación.

SUBCAPÍTULO II: ETAPA DE EVALUACIÓN

Artículo 15.- Proceso de Preselección de Postulantes:

- 15.1 En atención al literal H. del Reglamento de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, señala que Cada Punto Focal deberá revisar que la documentación de los candidatos nacionales, subida a la Plataforma Única de Postulación, que esté completa y cumpla con los requisitos de la Convocatoria.
- 15.2 Cada Punto Focal debe hacer una preselección de nacionales de acuerdo a sus criterios, la cantidad de postulantes preseleccionados por los países.
- 15.3 El Punto Focal debe remitir oficialmente el informe de las Postulaciones preseleccionados para continuar a la siguiente fase del proceso al Punto Focal de Perú, en primer término, de manera electrónica y luego de manera oficial.
- 15.4 Los institutos y universidades adheridas a la Plataforma quienes presentan su postulación en sus respectivos Puntos Focales (Anexo V).

Connacionales

- 15.5 La Etapa de Preselección consiste en la revisión de toda la documentación que el postulante registró o cargó en la Plataforma Única de Postulación en la Etapa de Postulación Electrónica, la cual está a cargo de un Comité de Preselección.
- 15.6 El Comité de preselección se conforma por servidores del PRONABEC designados mediante Resolución Jefatural, asignando funciones a sus miembros, para la validación virtual en la Plataforma Única de Postulación.
- 15.7 El Comité de Preselección tiene las siguientes funciones:
- Validar a través de la Plataforma Única de Postulación el expediente virtual del postulante.
 - Verificar que cada uno de los postulantes haya cumplido con presentar los documentos obligatorios exigidos en las bases del concurso.
 - Verificar que no se encuentren en ninguno de los supuestos de impedimentos para la postulación.
 - Consignar en la Plataforma Única de Postulación la condición de PRESELECCIONADO y NO SELECCIONADO, por cada uno de los expedientes de postulación.

Artículo 16. – Selección de Postulantes Extranjeros

Extranjeros:

- 16.1 El Comité de Selección para postulantes extranjeros se conforma por servidores del PRONABEC designados mediante Resolución Jefatural, asignando funciones a sus miembros, para la validación virtual de las postulaciones en la Plataforma Única de Postulación y selección para obtener la condición de: Postulante Seleccionado, Seleccionado en lista de espera, o No seleccionado, cuya decisión final sobre el otorgamiento de la beca es de carácter inapelable.
- 16.2 La Revisión de Expedientes comprende:
- 16.2.1 La revisión de expedientes en forma virtual para la selección de los postulantes presentados por el Punto Focal del país de origen, cuyos documentos fueron cargados en la Plataforma de postulación.





- 16.2.2 La revisión de expedientes se realiza sobre aquellos declarados Preseleccionado por los respectivos Puntos Focales del país de donde provienen.
- 16.2.3 Si se diera el caso de postulaciones virtuales que cumpliendo con la presentación, en su respectivo punto focal, con la totalidad de documentos exigidos y que por razones técnicas no hubiesen realizado la postulación y carga de los documentos en línea correctamente; el Comité de selección, con el sustento del informe de preselección del país respectivo y un informe técnico ad hoc, solicita a la Oficina de Innovación y Tecnología la inclusión de la documentación respectiva, posibilitando de esa manera la validación de dichas postulaciones por el Comité de Selección.

16.3 Postulaciones Seleccionados:

El Comité de Selección, valida cada postulación virtual para determinar el otorgamiento de la beca, sobre los siguientes criterios de selección:

- 1) Excelencia académica, (4 puntos).
- 2) Institutos o Universidades peruanas de destino con sede en regiones del país, (2 puntos).
- 3) Carta de descripción de motivos del postulante para solicitar la beca, (2 puntos).
- 4) Carta de recomendación académica de la universidad de origen. (1 punto).

16.4 En caso de darse un empate entre postulantes, se debe dirimir con el siguiente criterio de selección en el orden descrito en la Solicitud de la Beca:

Acciones afirmativas: (máximo 4 puntos)

- 1) Género (Se prioriza al género femenino).
- 2) Pertenencia étnica.
- 3) Víctima de la violencia política ocurrida en el país (constancia de registro).
- 4) Tiene discapacidad calificada.

Artículo 17.- Publicación de Resultados

- 17.1 Los resultados de los Postulantes Seleccionados y Postulantes Seleccionado en lista de espera son publicados el 26 de diciembre del 2018, en la Plataforma Única de postulación
- 17.2 La relación de los Becarios será publicada a partir del 07 de diciembre del 2018, en la Plataforma Única de Postulación.
- 17.3 El PRONABEC remite el informe mediante comunicación electrónica de las postulaciones seleccionadas a cada Punto Focal y oficialmente el informe es remitido por el Grupo Técnico de Cooperación, vía valija diplomática, los resultados de los postulantes "Seleccionados", postulantes "en lista de espera" de la Convocatoria 2019. Lo antes mencionado debe ser cumplido dentro del cronograma establecido en la presente base.
- 17.4 El PRONABEC comunica los resultados a los postulantes seleccionados y será el responsable de hacer el seguimiento para que se cumpla con la formalización de la beca.

SUB CAPITULO III: OTORGAMIENTO DE LA BECA

Artículo 18.- Etapa de aceptación de la Beca





El postulante seleccionado de Chile, Colombia y México tiene un plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación electrónica (balianza.pacifico@pronabec.edu.pe) de la Resolución Jefatural para la Aceptación de la Beca. Vencido este plazo, pierde dicha condición, procediendo a otorgársela al siguiente postulante de la relación de SELECCIONADOS EN LISTA DE ESPERA según orden de mérito.

Artículo 19.- Etapa de Formalización de la Beca

19.1 Para la Formalización de la Beca, el postulante SELECCIONADO, debe presentarse a las Oficinas del PRONABEC, para hacer la entrega física de los documentos que integran el expediente de postulación.

*Opcionalmente se solicitará Certificado de Salud adicional.

19.2 El postulante SELECCIONADO debe descargar los anexos correspondientes a la etapa de aceptación, imprimirlos, firmarlos manualmente, escanearlos y cargar a la Plataforma Única de Postulación los siguientes documentos:

1. Anexo VI: Formato 01 - Formato de Aceptación de la Beca.
2. Anexo VIII: Declaración jurada y compromiso del becario/representante con el PRONABEC (Apertura de la cuenta bancaria)
3. Anexo IX: Declaración de Salud y Enfermedades Preexistentes del Postulante
4. Anexo X: Declaración Jurada de Veracidad de la información y Documentación.

19.3 Vencido este plazo, el Postulante Seleccionado que no haya cumplido con lo indicado, pierde la beca automáticamente.

Artículo 20.- Compromisos que deben asumir los becarios:

20.1 Los becarios antes de llegar a Perú, deben realizar las siguientes actividades:

- a) Obtener con la debida anticipación el permiso del instituto o universidad de origen.
- b) Matricularse en el Instituto o universidad de origen en el semestre correspondiente al periodo de actividades que desarrollará en el instituto o universidad de destino.
- c) Entregar copia de la Ficha Matrícula al PRONABEC.
- d) Obtener la "Visa Oficial", que el gobierno del Perú les otorga en el Consulado General o En las Secciones Consulares.

Nota: El becario no puede ingresar al Perú con visa de turismo y realizar la movilidad estudiantil y académica.

- e) Viajar a Perú, o encontrarse en el país, con una anticipación suficiente a la fecha de inicio del respectivo programa de estudio.
- f) Coordinar con el respectivo instituto o universidad de destino, en caso ésta requiera que el becario esté presente de manera obligatoria en la ciudad donde se ubica la institución educativa para una actividad de inducción; si fuere así, el becario debe notificar al PRONABEC sobre esto en el momento de presentación de la aceptación de la beca vía correo electrónico, para hacer los ajustes que correspondan en la fecha del viaje al Perú.
- g) Presentarse en el PRONABEC para documentarse como becario (a), dentro de las 48 horas de ingreso al Perú. Debiendo notificar al PRONABEC, por medio del correo electrónico, la fecha y hora de asistencia.
- h) Entregar los documentos solicitados en las bases en original o copia legalizada ante Notario Público o una autoridad universitaria.





- i) Recibir las constancias que lo acreditan como becario y la acreditación para la entrega de una tarjeta - cuenta bancaria en el Banco de la Nación, en la que se le deposita la manutención mensual.
- j) Los becarios (as) que no estudien en la Ciudad de Lima deben mantener contacto presencial con las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional - UCCOR del PRONABEC de cada ciudad donde se encuentren realizando sus actividades académicas y por correo electrónico (balianza.pacifico@PRONABEC.edu.pe).
- k) Reunirse con los representantes del PRONABEC en la ciudad de Lima para la inducción sobre los procedimientos correspondientes a la subvención.
- l) Realizar la matrícula en el instituto o universidad de destino, en cuatro asignaturas como mínimo para ser llevados durante el periodo académico respectivo.
- m) Notificar al PRONABEC sobre el retiro o cambios de cursos que constan en su matrícula que necesite realizar durante el periodo.
- n) Entregar copia del Comprobante de pago y Número de la Póliza del seguro de salud y accidentes, por los hechos o siniestros (máximo 5 días de depositada la subvención),
- o) Entregar copia del Comprobante de pago del/os pasajes. (máximo 5 días de días de depositada la subvención).
- p) Dar cumplimiento a la normativa sobre extranjería vigente en Perú.
- q) Cumplir con los cronogramas de subvenciones.
- r) Constancia o Ficha de Matrícula correspondiente al plan de estudios.
- s) Declaración Jurada de Compromiso de Asistencia a Clases.
- t) Observar un comportamiento intachable y de pleno cumplimiento del ordenamiento jurídico peruano.
- u) Residir en la localidad en que cursa el programa de estudio para el cual se le ha otorgado la beca, mientras esté vigente la beca. Para ello, debe establecer domicilio dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de arribo, según las recomendaciones de la institución de educación superior e informar al PRONABEC.
- v) Informar al PRONABEC de los números de teléfono en Perú y su dirección de correo electrónico vigentes, así como la dirección domiciliaria y teléfono del país de origen.
- w) Utilizar el correo del intranet del becario asignado por el PRONABEC.
- x) No ausentarse de Perú sin consentimiento del PRONABEC mientras esté vigente la beca. Para la acreditación del debido cumplimiento de dicha obligación, PRONABEC estará facultada para exigir a el/la becario/a la exhibición de su pasaporte y además, solicitar a la autoridad migratoria peruana pertinente las certificaciones que estime del caso respecto de las entradas y salidas del becario del territorio de Perú.
- y) Proporcionar, dentro del plazo que la PRONABEC fije, toda información que éste le requiera.
- z) Cumplir el régimen académico que establezca la institución de educación superior en la cual desarrolle sus estudios.
- aa) Cumplir con los requisitos académicos y administrativos exigidos por la respectiva institución de educación superior para obtener las notas aprobatorias de todos los cursos de la malla curricular acordadas entre el instituto o universidad de origen y el instituto o universidad de destino, para cuyo programa de estudio se haya concedido la beca, debiendo presentar cuando se solicite, evaluaciones o certificaciones emitidas por la autoridad académica competente de la respectiva institución de educación superior.
- bb) Aprobar a lo menos un 80% de las asignaturas, conforme al respectivo programa de estudios que le corresponda cursar y mantener calificaciones igual o superior a 13 o encontrarse en el tercio superior (en Perú la escala de notas es de 0 a 20 siendo la nota desaprobatoria 10). Excepcionalmente se considera aquellas institutos o universidades que califiquen como nota aprobatoria según su reglamento de estudios más de trece o menos de trece, al final del periodo académico.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación
No Para

- cc) Dedicarse exclusivamente a los compromisos para los cuales se le ha otorgado la beca, mientras ésta esté vigente. El cumplimiento de esta obligación incluye la prohibición de desempeñar labores remuneradas, en Perú o en el exterior.
- dd) Todo requerimiento que por escrito le formule PRONABEC, incluyendo responder las encuestas que le indique, y concurrir a toda citación o reunión a la que sea convocado por escrito por el PRONABEC durante el periodo de vigencia de la beca.
- ee) Entregar al PRONABEC, al término de los estudios, en soporte de disco compacto (CD) un ejemplar del texto final de los trabajos monográficos elaborados por el/la becario/a en el marco del programa de estudio cursado, si lo hubiera.
- ff) Dejar constancia de su calidad de becario del Gobierno peruano en todo trabajo monográfico de curso que presente y actividad de difusión con perfil académico en que participe.
- gg) Regresar al país de origen luego de haber cursado la totalidad del Programa de Estudio para el cual se le otorgó la beca, caso contrario, se informará a la autoridad migratoria peruana pertinente para que adopte las medidas a que haya lugar.

Artículo 21.- Renuncia, suspensión y pérdida de la beca

- 21.1 Las causales y procedimientos de renuncia, suspensión y pérdida de la beca y otras situaciones especiales, se encuentran contemplados en los artículos 36°, 37°, 38° y 39° de El Reglamento y específicamente en las Normas que Regulan los Procedimientos de los Comités Especiales aprobado por PRONABEC.
- 21.2 El incumplimiento de los compromisos indicados es considerado causal de suspensión de beneficios, retención del pago o incluso terminación anticipada de la beca por hecho imputable al becario.
- 21.3 Ningún/a becario/a puede obtener por segunda vez la misma beca.
- 21.4 Si el becario, por razones personales y/o académicas decide renunciar a la beca, debe notificar de tal decisión al PRONABEC, de manera formal, utilizando el Anexo VII: Formato 02.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - Los datos expresados en el expediente de postulación, tienen el carácter de declaración jurada, por lo que, en caso de falsedad, el postulante asume las sanciones administrativas, académicas, civiles y penales correspondientes.

SEGUNDA. - El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones, condiciones y/o requisitos establecidos en estas bases, es considerado causal para declarar al postulante fuera del proceso, siendo declarado Postulante no seleccionado; y, en su caso, dejar sin efecto la Beca otorgada.

TERCERA: La Dirección Ejecutiva del PRONABEC resuelve los casos no contemplados en las bases, así como cualquier interpretación que requieran las mismas, en el marco de la Ley N°29837, Ley que crea el PRONABEC modificado por la sexta disposición complementaria modificatoria de la Ley No 30281 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-ED, modificado por el Decreto Supremo N°008-2013- ED y DS No 001-210S-MINEDU.

CUARTA: No se acepta reprogramación ni extensión de la beca.

QUINTA: Para el caso del transporte terrestre, se reconoce una distancia mayor de cinco (5) horas.

SEXTA: Con respecto a la manutención, el mes se considerarán de acuerdo a las fechas de la carta de aceptación.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación
No Para

SETIMA. - El Instituto de Educación Superior o la Universidad receptora es responsable del confort y alojamiento de los becarios/as.

OCTAVA. - La ejecución de estos programas de intercambio está sujeta a la disponibilidad presupuestaria a la fecha de adjudicación. PRONABEC se reserva el derecho de cancelar la convocatoria cuando circunstancias excepcionales así lo ameriten.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación
NoPara

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LAS BASES



ANEXOS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación
No Para

Nº	Anexos
Anexo I	Carta de motivación: Descripción de las razones para postular a la beca.
Anexo II	Carta de compromiso de retorno al país de origen
Anexo III	Formato de Plan de Trabajo Actividades (Modalidad III Docentes e Investigadores)
Anexo IV	Puntos focales
Anexo V	Listado de instituciones de formación Técnica y Universidades Peruanas Participantes
	Documentos para aceptar la beca (Anexos VI, VIII, IX y X)
Anexo VI	Formato 01 Carta de aceptación de la Beca
Anexo VII	Formato 02 Renuncia a la beca
Anexo VIII	Declaración jurada y compromiso del becario / representante con e PRONABEC (apertura de la cuenta bancaria)
Anexo IX	Declaración de Salud y Enfermedades Preexistentes del Postulante (Para el caso de ser becario)
Anexo X	Declaración Jurada de la Veracidad de la información y' Documentación





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación No Para

ANEXO I

Descripción de las razones para estudiar o desarrollar una actividad académica dentro de [a Plataforma de Movilidad Estudiantil de la Alianza del Pacífico (Se registra en la Plataforma Única de Postulación)

Contestar de la formo más amplia posible. No se recibirán manuscritos. Favor de llenar a computadora (máximo dos cuartillos, por favor de cuidar su ortografía).

1.- ¿Cuáles son las principales razones para optar por una beca de la Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico y por qué seleccionó este país?

2.- ¿Qué utilidad tienen para su país tos estudios o [a actividad académica que desea efectuar en et país de destino y cuál es su aplicación práctica?

NOMBRE

FIRMA

PAIS DE ORIGEN

LUGAR Y FECHA





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

#LaEducación NoPara

ANEXO II CARTA DE COMPROMISO DE RETORNO AL PAIS (Se registra en la Plataforma Única de Postulación)

Ciudad, fecha:

Yo, identificado(a) con el número de pasaporte..... con domicilio en de la ciudad de actualmente me desempeño como me comprometo regresar a mi país de origen, (indicar país), una vez culmine el programa de estudios al que me postulo en el marco de esta convocatoria.

Nombre:

Firma:





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación No Para

ANEXO III
FORMATO DEL PLAN DE TRABAJO / ACTIVIDADES MODALIDAD III: DOCENTES E INVESTIGADORES

DESCRIBA BREVEMENTE LAS ACTIVIDADES QUE PLANEA REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD RECEPTORA

Dotted lines for describing activities to be performed at the receiving university.

INDIQUE LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE DEL CONTACTO EN LA UNIVERSIDAD RECEPTORA

FACULTAD/PROGRAMA

Dotted lines for contact name and faculty/program.

CARGO

Dotted lines for position.

TELEFONO

(Marcaje Internacional)

Dotted lines for phone number.

E-MAIL

Dotted lines for email address.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación NoPara

UNIVERSIDAD DE ORIGEN

Confirmamos que el plan de trabajo y/o investigación para el período de intercambio ha sido revisado por la universidad de origen.

Nombre del supervisor de Facultad/Departamento/Currícula

Firma

Fecha ____/____/____

Sello

UNIVERSIDAD DE DESTINO

Confirmamos que el plan de trabajo y/o investigación ha sido aprobado y será ejecutado durante el período de intercambio.

Nombre del supervisor de Programa/Facultad/Departamento/Currícula

Firma

Fecha ____/____/____

Sello

importante: Adjuntar a este documento un cronograma de actividades en la universidad receptora (para el caso de docentes).





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación
No Para

ANEXO IV

PUNTOS FOCALES

Los/as postulantes/as que estén interesados en disponer de mayores antecedentes que los contenidos en esta convocatoria pueden dirigirse a:

- Los Puntos Focales de sus respectivos países.
- Las Embajadas de Perú en sus respectivos países.
- Las Embajadas de sus países en Perú.

a. CHILE:

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AGCID,

Web: www.aqci.cl o www.aoci.oob.cl

Teléfono: (56) - (2) 8275794,

Correo Electrónico: agencia@aqci.cl

Dirección: Teatinos 180, Piso 8°, Edificio José Miguel Carrera, Santiago de Chile

b. GOLOMBIA:

Instituto Colombiano de crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, Secretaria de Relaciones Exteriores

Web: www.icetex.gov.co,

Teléfono: (571) 3821 678,

Correo Electrónico: alianzapacifico@icetex.gov.co

Dirección: Carrera 3 No. 18-32, Bogotá, D.C' - Colombia

c. México:

Agencia Mexicana de cooperación internacional para el Desarrollo (AMEXCID), Secretaria de Relaciones Exteriores

Web: www.amexcid.gob.mx,

Teléfono: 5255 3686527 4,

Correo Electrónico: becasapmexico@sre.gob.mx

Dirección: Plaza Juárez 20, Cuauhtémoc 06010 Ciudad de México, D.F., México

d. PERÚ:

Programa Nacional de Becas y crédito Educativo (PRONABEC) - oficina de Oficina de Gestión de Becas, del Ministerio de Educación,

Web: www.PRONABEC.gob.pe

Teléfono: (51) 1 612-8230 anexo221,

Correo electrónico: balianzapacifico@PRONABEC.edu.pe

Dirección: Avenida Arequipa No 1935, Lince, Lima, Perú.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación
NoPara

ANEXO V

LISTA DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN TÉCNICA Y UNIVERSIDADES PERUANAS PARTICIPANTES

Nº	Instituciones de formación Técnica	Web	Persona Encargada	E-mail
01	TECSUP <ul style="list-style-type: none"> - Tecnología de la Producción - Tecnología Mecánica Eléctrica - Diseño Industrial - Mecatrónica Industrial - Diseño y Desarrollo de Software - Aviónica y Mecánica Aeronáutica - Producción y Gestión Industrial - Administración de Redes y Comunicaciones con mención en Virtualización y Seguridad informática. - Electrónica y Automatización Industrial 	www.tecsup.edu.pe	Katherine Paola Ramírez Arias	kramirez@tecsup.edu.pe
02	IDAT <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Negocios Internacionales - Administración de Negocios Bancarios y Financieros - Desarrollo de Sistemas de Información - Sistemas de Telecomunicaciones - Telemática 	www.idat.edu.pe	Aymee Pacheco Fernández	apachecof@idat.edu.pe
03	Instituto ADEX <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Negocios Internacionales - Gestión de Logística con mención en comercio internacional - Marketing con mención en Comercialización Internacional 	www.adexperu.org.pe www.adexdatrade.com	Elizabeth Krumdieck	ekrumdieckr@adexperu.edu.pe
04	Red Avansys <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Negocios Internacionales - Contabilidad y Finanzas - Gestión Comercial - Administración de Redes y Comunicaciones - Electrotecnia Industrial con mención en Energías Renovables y Eficiencia Energética - Desarrollo de Sistemas de Información 	www.avansys.edu.pe	Liria Belleza	Liria.belleza@avansys.edu.pe
05	Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR <ul style="list-style-type: none"> - Administración Hotelera - Administración Turística - Guía Oficial de Turismo - Cocina Peruana 	www.sise.edu.pe/	Sandra Villegas	svillegas@sise.edu.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# LaEducación
NoPara

LISTA DE UNIVERSIDADES PERUANAS PARTICIPANTES

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
1	Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Biología - Ciencias Físicas - Ciencias Matemáticas - Ciencias Administrativas - Química y Bioquímica - Derecho y Ciencia Política - Economía - Ingeniería Eléctrica y Electrónica - Ingeniería de Sistemas e Informática - Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica - Ingeniería Industrial 	www.unmsm.edu.pe	Francisco Javier Wong Cabanillas	cooperacion.unmsm@gmail.com ; movilidad.ogcri@unmsm.edu.pe ; ogcri@unmsm.edu.pe ; cooperatec.ogcri@unmsm.edu.pe ; convenios.ogcri@unmsm.edu.pe
2	Universidad Nacional de Ingeniería - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Física - Matemáticas - Ciencias de la Computación - Ingeniería Ambiental - Ingeniería Civil - Ingeniería Económica - Ingeniería Social - Ingeniería Eléctrica y Electrónica - Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Petroquímica - Ingeniería Química y Textil 	www.uni.edu.pe	Oscar Silva Campos	cooperación@uni.edu.pe
3	Universidad Nacional de Trujillo - Trujillo <ul style="list-style-type: none"> - Economía - Ciencia Política - Ingeniería Química - Ingeniería Industrial - Ingeniería de Materiales - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Mecatrónica - Ingeniería Metalúrgica - Ingeniería de Minas - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Agrícola 	http://www.unitru.edu.pe/	Dr. Roberto Rojas Alegría	gri@unitru.edu.pe
4	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman - Tacna <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Minas - Ingeniería Informática - Ingeniería Metalúrgica - Ingeniería Química - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Pesquera - Ingeniería de Industrias Alimentarias - Ingeniería Civil - Geología y Geotecnia - Ingeniería Comercial 	www.unjgb.edu.pe	Gema Sologuren García	gemasologuren5@hotmail.com





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación
No Para

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Contables y Financieras - Ciencias Administrativas - Derecho y Ciencias Políticas 			
5	Universidad Peruana Cayetano Heredia - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Ciencia y Filosofía (Biología) - Salud Pública y Administración - Medicina Veterinaria y Zootecnia 	www.upch.edu.pe	Directora: Dra. Rosmarie Hardmeier. Asistentes: Daysi Castro / Karen Lucho	rosmarie.hardmeier.e@upch.pe ; durin@oficinas-upch.pe
6	Universidad de Lima - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad y Finanzas - Economía - Ingeniería Industrial - Ingeniería de Sistemas - Negocios Internacionales 	www.ulima.edu.pe	Ana Cecilia Villacorta Salvador	avillaco@ulima.edu.pe
7	Universidad Femenina del Sagrado Corazón - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Negocios Internacionales - Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de la Información 	www.unife.edu.pe	Rossana Soriano Vergara	rsoriano@unife.edu.pe ; cecri@unife.edu.pe
8	Universidad Ricardo Palma - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Negocios Globales - Contabilidad y Finanzas - Marketing Global y Administración Comercial - Turismo, Hotelería y Gastronomía - Derecho y Ciencia Política - Ingeniería Civil - Ingeniería Electrónica - Ingeniería Industrial - Ingeniería Informática - Ingeniería Mecatrónica 	www.urp.edu.pe	Sandra Negro (Directora) María del Carmen Fuentes (coordinadora)	mfuentes.urp@gmail.com ; oru@urp.edu.pe ; sandra.negro.urp@gmail.com
9	Universidad Científica del Sur - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Negocios Agroforestales - Ingeniería de Gestión Ambiental - Turismo Sostenible y Hotelería - Ingeniería de Sistemas Empresariales - Ingeniería de Economía y Negocios 	www.ucsur.edu.pe	Eliana Romero Bonilla	ori@cientifica.edu.pe ; ebonillaro@cientifica.edu.pe
10	Universidad ESAN - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad, Finanzas y Economía - Mercadeo - Operación y Tecnologías de la Información 	www.esan.edu.pe	Mariella Olivos Mylene Sandoval	molivos@esan.edu.pe ; msandoval@esan.edu.pe ; djimenez@esan.edu.pe
11	Universidad Antonio Ruiz de Montoya - Lima	www.uarm.edu.pe	Claudia Córdova Coordinadora de	ccordova@uarm.edu.pe ; joseph.dager@uarm.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación
No Para

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencia Política - Turismo Sostenible - Economía y Gestión Ambiental - Ingeniería Industrial 		Movilidad Académica e Intercambios	
12	Universidad de Piura - Piura <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura - Ingeniería Civil - Ingeniería Mecánico – Eléctrica - Ingeniería Industrial y de Sistemas - Contabilidad y Auditoría - Economía 	www.udep.edu.pe	Susana Vegas / Directora Relaciones Internacionales	susana.vegas@udep.pe ; irene.alvarado@udep.pe
13	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Empresas - Administración Hotelera y Servicios - Economía - Ingeniería Civil y Ambiental - Ingeniería Industrial - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Naval - Ingeniería de Sistemas y Computación 	www.usat.edu.pe	Ing. Yéiner Berrios Guevara, Coordinador de Movilidad Internacional	yberrios@usat.edu.pe
14	Universidad Señor de Sipán - Chiclayo <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad - Negocios Internacionales - Turismo y Negocios - Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior - Ingeniería Civil - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Industrial - Ingeniería Mecánica Electrónica - Ingeniería Económica 	www.uss.edu.pe	Betty Timaná Herrera	bherrera@crece.uss.edu.pe
15	Universidad Privada Antenor Orrego - Trujillo <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de la Computación y Sistemas - Ingeniería Civil - Ingeniería Electrónica - Ingeniería de Software - Ingeniería de las Telecomunicaciones y Redes - Ingeniería Industrial - Ingeniería Agrónoma - Industrias Alimentarias - Derecho y Ciencias Políticas - Economía, Finanzas, Contabilidad y Administración 	www.upao.edu.pe	Rosario Bados Arellano	marellanob@upao.edu.pe
16	Universidad Privada del Norte – Trujillo - Cajamarca	www.upnorte.edu.pe	Elena Sánchez (sede Trujillo) Lucero Flores	Elena.sanchez@upnorte.edu.pe





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación
NoPara

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho y Ciencias Políticas - Administración Bancaria y Financiera - Administración y Gestión Comercial - Administración y Marketing - Administración y Negocios Internacionales - Administración y Servicios Turísticos - Economía y Negocios Internacionales - Gastronomía y gestión de restaurantes - Ingeniería Ambiental - Ingeniería Civil - Ingeniería Industrial - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Mecatrónica - Ingeniería de Sistemas Computacionales - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Geológica - Ingeniería de Minas - Ingeniería Empresarial - Ingeniería en logística y transporte - Ingeniería Electrónica 		(sede Lima Norte) Álvaro Salazar (sede Cajamarca) Paloma Echegaray (sede Lima Centro)	lucero.flores@upnorte.edu.pe alvaro.salazar@upn.edu.pe paloma.echegaray@upn.edu.pe
17	Universidad Privada San Pedro - Chimbote <ul style="list-style-type: none"> - Derecho y Ciencia Política - Administración - Contabilidad - Economía y Negocios Internacionales - Administración Hotelera y Turismo - Ingeniería Industrial - Ingeniería Civil - Ingeniería Agrónoma - Ingeniería Informática y Sistemas - Ingeniería Mecánica Eléctrica 	www.usanpedro.edu.pe	Godofredo Tapay Paredes	gtapay@usanpedro.edu.pe
18	Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - Chimbote <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Administración Turística - Contabilidad - Ingeniería Civil - Ingeniería de Sistemas 	www.uladech.edu.pe	Henry Valdivieso Chero	hcherov@uladech.pe
19	Universidad Privada de Tacna - Tacna <ul style="list-style-type: none"> - Administración, Turismo y Hotelería - Ciencias Contables y Administrativas y Financieras - Ingeniería Comercial - Negocios Internacionales - Economía y Microfinanzas - Ingeniería de la Producción y Administración - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Civil - Ingeniería Electrónica - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Ambiental 	www.upt.edu.pe	Walter Valderrama Pérez	cooperación@upt.edu.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación
No Para

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
20	Universidad Católica San Pablo - Arequipa <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Negocios - Contabilidad - Ingeniería de la Computación - Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones - Ingeniería Industrial 	www.ucsp.edu.pe	María Alejandra Maldonado Adrián (Directora) Ursula Angulo (Asistente)	mmaldonado@ucsp.edu.pe e: internacional@ucsp.edu.pe e: ameza@ucsp.edu.pe
21	Universidad César Vallejo – Lima - Trujillo <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Turismo y Hotelería - Contabilidad - Marketing y Dirección de Empresas - Negocios Internacionales - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Ambiental - Ingeniería Civil - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Industrial - Ingeniería Mecánica Eléctrica - Traducción e Interpretación <p>OBSERVACIÓN: La Universidad César Vallejo tiene un total de 11 sedes en el país. Una en Piura, una en Lambayeque, una en La Libertad, dos en Ancash (Chimbote y Huaraz), cuatro en Lima (Lima Norte, Lima Este, Ate y Callao) y dos en San Martín (Moyobamba y Tarapoto). Hemos procurado indicar el contacto de la mayor cantidad de sedes; sin embargo, recomendamos a los postulantes, al momento de entablar comunicación, solicitar la información específica de la sede a la que desean postular.</p>	www.ucv.edu.pe www.ucvlima.edu.pe	Mg. Alicia Johani Fajardo Izaguirre (UCV Chimbote) Lyli Ana Gastañadui Ibáñez (UCV La Libertad) Viviana Blas (UCV La Libertad) Carlos Chacón Galindo (UCV Lima Este) Nilo Moreno Morales (UCV Piura) Cyndy Pamela Seminario Ramos (UCV Piura) Lic. Juana Huamán Sigüeñas (UCV Lima Norte)	afajardo@ucv.edu.pe ; soledad1984_ali@hotmail.com lgastanadui@ucv.edu.pe vblas@ucv.edu.pe cchacon@ucv.edu.pe nmoreno@ucv.edu.pe cseminarior@ucv.edu.pe juanapilarhs@gmail.com
22	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – Cusco <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Administrativas - Turismo - Biología - Contabilidad - Economía - Ingeniería Forestal - Ingeniería Informática y de Sistemas - Ingeniería Civil - Ingeniería Eléctrica - Ingeniería Electrónica - Ingeniería Mecánica - Ingeniería de Minas - Ingeniería Química - Ingeniería Metalúrgica - Ingeniería Geológica - Ingeniería De Industrias Alimentarias - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Agropecuaria - Ingeniería Forestal 	www.unsaac.edu.pe	Nerio Amaut Góngora	nerio_525@yahoo.es ; octi@unsaac.edu.pe
23	Universidad Andina del Cusco - Cusco	http://www.uandina.edu.pe/	Magna Cusimayta Quispe	magna.cusimayta@gmail.com ;





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación
NoPara

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
	<ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad - Economía - Turismo - Ingeniería Industrial - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Civil 			cooperacion@uandina.edu.pe
24	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – Lima <ul style="list-style-type: none"> - Negocios - Economía - Ingeniería - Administración hotelera y turismo 	http://www.upc.edu.pe/	Laurie Loli, encargada de los programas de intercambio OUT / Josilú Carbonel, Directora de la Oficina Internacional:	laurie.loli@upc.edu.pe ; josilu.carbonel@upc.edu.pe ; monica.garcia@upc.edu.pe
25	Universidad Nacional de Tumbes - Tumbes <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad - Derecho y ciencias políticas - Gestión en hotelería y turismo - Economía - Ingeniería forestal y medio ambiente 	http://www.untumbes.edu.pe/	Diana Miranda Ynga	dmirandayt@hotmail.com
26	Universidad Nacional del Altiplano – Puno <ul style="list-style-type: none"> - Medicina Veterinaria y Zootecnia - Biología - Educación Física - Nutrición Humana - Sociología - Administración - Antropología - Turismo - Físico - Matemática - Ing. Agroindustrial - Ing. Civil - Ing. Minas - Ing. Química - Ing. Agronómica - Ing. Económica - Ing. Sistemas - Ing. Geológica - Ing. Metalúrgica - Ing. Agrícola - Ing. Estadística e Informática - Ing. Topográfica y Agrimensura - Ing. Electrónica - Ing. Mecánica Eléctrica - Contabilidad - Arquitectura y Urbanismo 	http://web.unap.edu.pe/	Dr. Roberto F. Gallegos Acero	ocni@unap.pe ; rfgallegosacero@hotmail.com ; estaguila@hotmail.com
27	Universidad Nacional Agraria de la Selva – Tingo María <ul style="list-style-type: none"> - Agronomía - Zootecnia - Industrias Alimentarias - Administración 	http://www.unas.edu.pe/web/	Antonio López Villanueva	octi@unas.edu.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación
No Para

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
	<ul style="list-style-type: none"> - Economía - Ing. Ambiental - Conservación de Suelos y Aguas - Recursos Naturales Removibles - Informática y Sistemas - Contabilidad 			
28	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Chiclayo <ul style="list-style-type: none"> - Agronomía - Economía, Administración y Contabilidad - Ing. Agrícola - Derecho y Ciencias Política - Ing. Mecánica y Electrónica - Ing. Civil de Sistemas y de Arquitectura 	http://www.unprg.edu.pe/portal/index.php	Noemí León y Maritza Carranza	relacionesnacionales@unprg.edu.pe; marcarranza2012@gmail.com
29	Universidad Nacional Agraria La Molina - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Agronomía - Biología - Ingeniería Ambiental - Meteorología - Ciencias Forestales 	www.lamolina.edu.pe	Chistian Zelada Encina	octe@lamolina.edu.pe; escuela@lamolina.edu.pe
30	Universidad Nacional del Santa - Chimbote <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Civil - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería de Energía - Ingeniería Agrónoma - Ingeniería Mecánica - Biotecnología 	www.uns.edu.pe	Carlos Cordero Guerra	ocia@uns.edu.pe; hrolandoct@hotmail.com
31	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga - Ayacucho <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad - Economía - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Agrícola - Ingeniería Agrónoma - Ingeniería Civil - Ingeniería de Industrias Alimentarias - Ingeniería Química - Ingeniería de Minas - Ingeniería de Sistemas 	www.unsch.edu.pe	Alfredo Arias Jara	asgarias2@hotmail.com
32	Pontificia Universidad Católica del Perú - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias e Ingenierías - Ciencias Contables - Gestión y Alta Dirección - Ciencia Política y de Gobierno 	www.pucp.edu.pe	Claudia Valdivieso (modalidad pregrado) Carla Meza (modalidad docente/investigador /doctorado)	promydes@pucp.edu.pe; docenteinternacional@pucp.edu.pe
33	Universidad Inca Garcilaso de la Vega - Lima	www.uigv.edu.pe	Mariela Cantoni Oficina de	mcantoni@uigv.edu.pe; octi@uigv.edu.pe





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación
NoPara

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Administrativas - Ciencias Económicas - Ciencias Contables y Finanzas Corporativas - Ciencia Política - Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas - Gestión de Puertos y Aduanas - Hotelería y Turismo - Ingeniería Industrial - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería de las Telecomunicaciones - Logística Internacional - Negocios Internacionales - Relaciones Internacionales 		Cooperación Técnica Internacional Patricia Rojas	
34	<p>Universidad Continental - Huancayo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Marketing - Administración y Recursos Humanos - Administración y Negocios Internacionales - Administración y Finanzas - Contabilidad - Ingeniería de Agronegocios - Ingeniería Ambiental - Ingeniería Civil - Ingeniería De Minas - Ingeniería Electrónica - Ingeniería Eléctrica - Ingeniería Industrial - Ingeniería Mecánica - Ingeniería De Sistemas e Informática - Ingeniería Mecatrónica 	http://www.universidad.continental.edu.pe	María del Carmen Devoto, Carolina Figueroa	mdevoto@continental.edu.pe postulaciones.internacionales@continental.edu.pe cfigueroa@continental.edu.pe
35	<p>Universidad Nacional Federico Villarreal - Lima</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Ciencias Económicas - Ciencias Financieras y Contables - Ingeniería Civil - Ingeniería Electrónica e Informática - Ingeniería Geográfica, Ambiental y ecoturismo - Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura. 	http://www.unfv.edu.pe/site/	Rosa Echevarría Sánchez	rosaecheva@hotmail.com
36	<p>Universidad Católica Sedes Sapientae - Lima</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad - Economía - Turismo y Patrimonio Cultural - Nutrición y Dietética - Ingeniería Informática - Ingeniería Industrial - Ingeniería Civil - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Ambiental 	http://www.ucss.edu.pe/	Carmine Voto	cvoto@ucss.edu.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación
No Para

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
37	Universidad del Pacífico - Lima <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Contabilidad - Economía - Ingeniería de la Información - Ingeniería Empresarial - Marketing - Negocios Internacionales - Finanzas 	www.up.edu.pe	Carolina Caballero León (Coordinadora) Mariella Hernández (Head of International Office)	tc.caballero@up.edu.pe ; hernandez_m@up.edu.pe
38	Universidad San Martín de Porres - Lima <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos: • Administración • Administración de Negocios Internacionales • Gestión de Recursos Humanos • Marketing - Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología: <ul style="list-style-type: none"> • Turismo y Hotelería - Doctorado en Gobierno y Política Pública 	www.usmp.edu.pe	Phillipe Gollotte (Facultad de Ciencias Administrativas) Carolina Spell Quintero Directora de extensión universitaria, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología Nelly Pince y/o Valeria Sumar Area: Coordinación Académica	pgollotte@usmp.pe ; asslien.hk@gmail.com cspell@epu.edu.pe ; mbueno@epu.edu.pe ; acamones@epu.edu.pe npince89@gmail.com ; coordinacion.igp@gmail.com
39	Universidad Nacional del Centro del Perú <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias de la Administración - Contabilidad - Economía - Ingeniería Civil - Ingeniería de Minas - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería en Industrias Alimentarias - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Metalúrgica y de Materiales - Ingeniería Química - Ciencias Forestales y del Ambiente - Agronomía - Zootecnia 	http://www.uncp.edu.pe/	María Vilcahuaman	cooperaciontecnica@uncp.edu.pe
40	Universidad Nacional de la Amazonia Peruana <ul style="list-style-type: none"> - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) - Facultad de Ciencias Forestales (FCF) - Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) - Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) 	http://www.unapiquitos.edu.pe/	Ynes Amanda de la Puente Gonzales, Jefa de Relaciones Internacionales	yamandapg@hotmail.com kkvare@gmail.com





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación
No Para

Nº	Universidad y Especialidades	Web	Persona Encargada	E-mail
41	Universidad de Ciencias y Humanidades <ul style="list-style-type: none"> - Facultad de Ciencias e Ingeniería - Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras 	http://www.uch.edu.pe/	Grecia Ocampo / asistente de investigación	gocampo@uch.edu.pe
42	Universidad Católica de Santa María <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Agronómica - Ingeniería de Industrias Alimentarias - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Industrial - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Electrónica - Ingeniería de Minas - Arquitectura - Ingeniería Civil - Ingeniería Ambiental - Contabilidad - Administración - Ingeniería Comercial - Turismo y Hotelería 	http://www.ucsm.edu.pe/	Mag. Héctor Velarde Bedregal	ocai@ucsm.edu.pe
43	Universidad Tecnológica del Perú <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Aeronáutica - Ingeniería de Diseño Gráfico - Ingeniería en Seguridad laboral y Ambiental - Ingeniería de Sistemas e Informática - Ingeniería de Telecomunicaciones - Ingeniería Empresarial - Ingeniería Eléctrica y de Potencia - Ingeniería Marítima - Ingeniería Mecatrónica - Ingeniería Automotriz - Ingeniería Civil - Ingeniería de Redes de Comunicación - Ingeniería de Seguridad y Auditoría Informática - Ingeniería de Software - Ingeniería Electrónica - Ingeniería Electromecánica - Ingeniería Industrial - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Textil y de Confecciones - Administración, Banca y Finanzas - Administración de Empresas - Administración de Negocios Internacionales - Administración Hotelera y de Turismo - Administración y Marketing - Contabilidad - Arquitectura 	https://www.utp.edu.pe/	Betsy Cortés Rosalino	bcortes@grupo.edu.pe ; glluncor@grupoutp.edu.pe





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación No Para

ANEXO VI
FORMATO 01

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA BECA
PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACIFICO

Señor
Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC,

Yo.....
....., de nacionalidad.....,
identificado(a) con Pasaporte N"....., declaro mi domicilio en
....., Barrio, Provincia
....., Departamento,
ante usted, con el debido respeto, me presento en calidad de becario (a) de la Beca de la plataforma de
Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacifico para declarar lo siguiente:

- 1. Acepto la beca otorgada y me comprometo a realizar el intercambio académico por el tiempo que dure la beca conforme al cronograma de la universidad de destino.
2. Haber tomado conocimiento de la normatividad que rige a la Beca de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacifico a la cual postulé, y estar de acuerdo con las condiciones establecidas en la misma.
3. Autorizo al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC solicite mi rendimiento académico a la universidad.
4. Cumplir con las demás obligaciones de becarios establecidas en las presentes Bases de la beca a la que accedí y en la demás normatividad vigente sobre la materia.
5. Someterme a las disposiciones del comité Especial de la Beca Especial en caso renuncie a la beca desaproebe materias, obtenga promedio desaprobatorio, incumpla otras obligaciones como becario o presente
6. información o documentación falsa3.
7. Autorizo al Programa la difusión de mi historia de vida, testimonio e imágenes personales y familiares, que tengan relación con la obtención de la beca.
8. Me comprometo en caso de renuncia a la beca por los motivos siguientes:
a. Inasistencia de clases, concluyendo a la desaprobación del semestre.
b. No aprobar los cursos matriculados
c. Renuncia a la beca, después de haber recibido los beneficios (Cobertura de la beca) por parte de PRONABEC.

Por estos motivos, DEVOLVERÉ al Estado peruano los montos que me fueran depositados en la cuenta bancaria que aperturaron a mi nombre en Perú, asimismo el monto depositado en mi cuenta bancaria personal en, para la compra de los pasajes, cuyos montos ascienden a

3 Suspensión de la beca: cuando el becario sufra una incapacidad médica o de otra índole, así como por caso fortuito o fuerza mayor. En todos los casos, debe estar justificada con prueba fehaciente que acredite la causal invocada. La suspensión no podrá exceder de un ciclo (semestral o anual) según el plan de estudios de la institución educativa en la que el becario curse estudios.

- La pérdida de la Beca: se produce por obtener promedio desaprobatorio en un ciclo (semestre o anual), abandonar los estudios o ser suspendido o expulsado de la institución educativa en virtud a un acto administrativo firme, por falsear datos respecto a su situación económica y académica para hacerse acreedor a la beca y para continuar con ella.
- En caso de pérdida de la beca, el becario quedará inhabilitado para postular a nuevas becas nacionales y/o internacionales que subvencione, gestione o canalice el Pronabec conforme el plazo que señale el Comité especial respectivo, el cual no podrá exceder de cinco (5) años, salvo el caso de falseamiento de información respecto de su situación económica o académica, en cuyo caso la inhabilitación es permanente, sin perjuicio de promover las acciones penales por los delitos contra la fe pública previstos en el código Penal.
- La repitencia de una materia no es subvencionada por el Estado





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

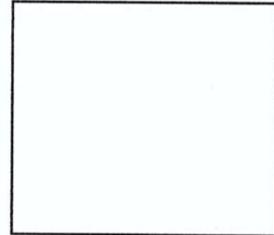
La Educación No Para

Asimismo, declaro que toda la información y documentación proporcionada al Ministerio de Educación del Perú - PRONABEC es veraz, así como los documentos presentados son copia fiel del original, en caso contrario me someto a las sanciones previstas en la Ley N 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

Lugar y Fecha

Huella Digital del Becario

Firma



N° Pasaporte





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ANEXO VII
FORMATO 02
RENUNCIA A LA BECA
PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACIFICO

Señor (a), identificado(a) con Pasaporte N°....., con domicilio en, Distrito, Provincia, Departamento, encontrándome beneficiado con la beca especial, en la universidad

Ante usted, con el debido respeto me presento y le informo que he tomado la decisión de presentar mi RENUNCIA TRREVOCABLE á la "Beca Plataforma de Movilidad Estudiantil Académica de la Alianza del Pacífico", por el siguiente motivo:

Series of horizontal dotted lines for writing the reason for resignation.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

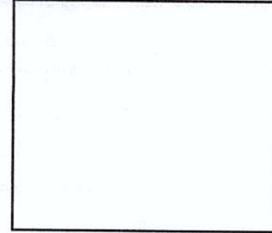
#LaEducación NoPara

Por lo expuesto, solicito traslade mi Renuncia a la Autoridad competente de la "Beca Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico", con el fin que evalúe mi caso y resuelva lo conveniente, comprometiéndome a cumplir con lo determinado.

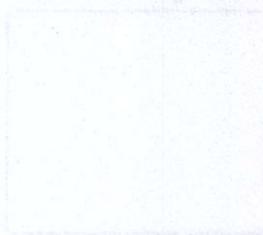
Lugar y Fecha

Huella Digital del Becario

Firma



N° Pasaporte





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ANEXO VIII

DECLARACION JURADA Y COMPROMISO DEL BECARIO/REPRESENTANTE CON EL PRONABEC

Yo,, deaños de edad, identificado con Pasaporte No, y con domicilio en ciudad, país, ante usted con el debido respeto me presento en calidad de becario (a) de la Plataforma Estudiantil de la Alianza del pacífico, Convocatoria 2019

Autorizo la apertura de una cuenta de ahorros en moneda nacional del Perú en el Banco de la Nación a mi nombre, para que se efectúe el depósito del monto de la subvención mensual establecido en las bases de la convocatoria 2018.

COMPROMISO DEL BECARIO

- a. A utilizar el importe de la subvención que me otorgue el PRONABEC estrictamente para los gastos que incurra en mi sostenimiento como alojamiento, alimentación, movilidad local y útiles de escritorio y otros, en caso correspondiera, durante el tiempo que dure mis estudios superiores, caso contrario perderé el derecho al abono. A iniciar y culminar los estudios en forma regular y conforme al cronograma académico de la Institución de Educación Superior _ IES.
b. A aprobar la totalidad de los cursos contenidos en el plan de Estudios.
c. A remitir por escrito al PRONABEC y la IES, de manera inmediata, motivada y documentada, toda solicitud de suspensión o pérdida de beca.
d. A tener un comportamiento ético o solidario con los compañeros de clases y demás becarios, encontrándome impedido de intervenir en actividades que vayan en desmedro de la IES.
e. A devolver el monto de la subvención otorgada en caso lo determine el PRONABEC en el modo y forma que estas instancias lo establezcan; en un plazo máximo de quince (15) días a partir del requerimiento de la restitución.

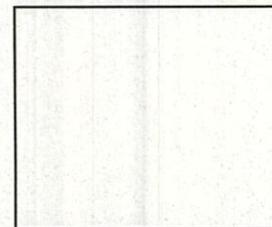
- a. De conformidad con lo dispuesto en et Artículo 1° de la Ley No 28882 de simplificación de la certificación Domiciliaria y la Ley No 27444, Ley de procedimientos Administrativo General.
b. Realizada la presente declaración jurada manifiesto que la información proporcionada es verdad y autorizo la verificación de to declarado.
c. En caso de falsedad, declaro que conozco /as consecuencias del orden civil, administrativa y penal conforme lo establece et Artículo 4270 del código penal, en concordancia con el Artículo IV inciso1.7 "Principio de presunción de veracidad" de la Ley No 27444, Ley der procedimiento Administrativo General.
d. Me afirmo y ratifico de acuerdo al "Principio de presunción de veracidad del Título Preliminar de la Ley No 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General".
e. De no cumplirse con el requerimiento de restitución de la subvención económica en el plazo establecido en el presente compromiso de devolución de la subvención se iniciará /as acciones /legales respectivas.

Lugar y Fecha

Firma

N° Pasaporte

Huella Digital del Becario





**ANEXO IX
CERTIFICADO O DECLARACION DE SALUD Y ENFERMEDADES PREEXISTENTES DEL
POSTULANTE**

Todo postulante debe presentar un Certificado o Declaración de Salud Compatible expedido y suscrito por un médico de la red pública de hospitales. Para lo anterior, conforme al requisito solicitado en la Convocatoria de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, edición 2019, se establece⁴

1. Antecedentes Generales:

Nombre y apellido:	Domicilio:	País:
Teléfonos:	Documento de identificación:	Estado civil:
Fecha de nacimiento:	Edad:	Sexo:
Profesión / Actividad:	Estatura / Talla:	Peso:
Pulso:	Presión arterial:	Otro:

2. Antecedentes médicos:

Estado físico general actual	Observaciones.:
Antecedentes personales (quirúrgicos, patológicos, traumáticos).:	Observaciones.:

⁴ Se recomienda indicar las enfermedades preexistentes





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación
No Para

Antecedentes familiares (diabetes, epilepsia, asma, hipertensión, cardiopatía, otros):	Observaciones.:
--	-----------------

3. Antecedentes físicos en general:

	Normal	Anormal	Observaciones
Cabeza y Cuello			
Ojos			
Agudeza visual			
ORL			
Agudeza auditiva			
Faringe			
Tórax			
Cardiorrespiratorio			
Abdomen			
Genitourinario			
Extremidades			
Sistema Osteomuscular			
Sistema nervioso			
G.P.A			
Sistema endocrino			
Piel y anexos			
Serología			
Exámenes de laboratorio aplicados (anexar originales)			
Bacilos copia			
Prueba de embarazo			
Hemoclasificación			
Cuadro hernático			
Parcial de orina			
EI CANDIDATO ES:	APTO	NO APTO	

El suscrito medico reviso satisfactoriamente los exámenes solicitados.

Certifico que la información proporcionada es verdadera, su inexactitud será causal de rechazo médico.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

#LaEducación NoPara

Firma médico:	Firma postulante:
Registro Médico No:	No documento de identificación:
Fecha:	Fecha:





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

#LaEducación NoPara

ANEXO X DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN

Yo, de años de edad, identificado(a) con Documento de identidad N° y con domicilio en

.....

Distrito,

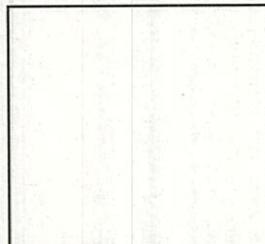
provincia..... Departamento,

..... , DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1. No tengo ninguna restricción establecida en el artículo 12° de las presentes bases del concurso.
2. Toda la información de mi situación socioeconómica, registrada en el "Formulario de información Socioeconómica", con el cual postulo, corresponde a la verdad de los hechos.
3. Soy responsable de la veracidad y exactitud de todos los datos consignados en los documentos e información que he presentado, con la finalidad de acceder a la Beca que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo me otorgará en tal virtud.
4. Soy responsable de la veracidad y exactitud de todos los datos consignados en los documentos e información que debe presentarse en lo sucesivo para realizar el intercambio académico y estudiantil, en caso de ser becario del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
5. Me someto y autorizo expresamente la verificación inopinada que realizará el programa Nacional de Becas y crédito Educativo, sobre la documentación presentada para la obtener la beca.
6. En caso se compruebe falsedad en la información que he brindado para acceder a la beca; así como para permanecer y continuar con el intercambio estudiantil y académico en caso de ser becario; declaro conocer que perderé la beca.

Por lo expuesto, solicito a usted gozar de los beneficios que corresponden para la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico - CONVOCATORIA 2019.

En la ciudad de....., a los..... días de..... del 201



Huella del postulante

Firma del Postulante

DNI N°





ANEXO XI PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN PARA BECARIOS, EN EL MARCO DE LA PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL ALIANZA PACÍFICO

Para los Becarios extranjeros que realizarán estudios en el Perú, el procedimiento para requerir la Subvención por los conceptos establecidos en las Bases son los siguientes:

I. Procedimiento para la Subvención de Boletos de Transporte Internacional:

- i. El becario puede adquirir su boleto aéreo con destino a Perú, previa coordinación con PRONABEC a través de los siguientes correos: pacifico@PRONABEC.edu.pe o espinoza@PRONABEC.gob.pe; o también a los teléfonos +511 612 -8230 anexo 279.
- ii. El becario/a debe remitir copia de ticket y/o comprobante vía correo electrónico para que el especialista de bienestar pueda iniciar el trámite de devolución el cual será abonado en una cuenta bancaria en Perú a nombre del Becario.

En caso que el becario no pueda adquirir el pasaje por sus propios medios, podrá solicitar orientación al correo antes mencionado a fin que el PRONABEC pueda asesorarlo en la compra de su boleto o ticket aéreo.

Luego de la asesoría efectuada y que el becario haya efectuado la compra de su boleto o ticket aéreo, deberá remitir copia del mismo vía correo electrónico. Una vez que llegue a Perú, el Becario deberá proceder a realizar el pago a la empresa donde adquirió el pasaje aéreo y remitir copia del voucher o comprobante de pago al correo electrónico antes mencionado.

- iii. Para la compra del Boleto o Ticket aéreo de retorno a su ciudad y/o país de origen, el becario deberá solicitar por correo electrónico o por la intranet de PRONABEC el trámite de la subvención por boleto de transporte internacional de retorno.

Es preciso mencionar que, en cualquiera de los casos, el trámite de la compra del boleto o ticket aéreo deberá efectuarse con 25 días de anticipación como mínimo a la fecha programada del viaje.

Para el caso del transporte terrestre, se reconocerá una distancia mayor de cinco (5) horas.

II. Procedimiento para el otorgamiento de la Subvención por concepto de Seguro de Salud y Manutención:

- i. Con la remisión de la copia del boleto y/o ticket aéreo, el Becario debe solicitar al PRONABEC, vía correo electrónico la Subvención por seguro y manutención indicando la fecha de llegada a Perú, así como las fechas de inicio y fin de sus estudios en Perú. Dichos conceptos serán abonados en una cuenta bancaria en Perú a nombre del becario, luego que el becario llegue a Perú.
- ii. Una vez que el becario llegue a Perú, deberá acercarse al Banco de la Nación a fin de recabar su tarjeta bancaria para que puede ser uso del dinero abonado por concepto de la Subvención.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación
NoPara

- iii. Con respecto a la Póliza de Salud, el Becario deberá efectuar la compra su póliza de seguro de salud, con cargo a la subvención otorgada por PRONABEC remitiendo copia del comprobante o póliza a los correos antes mencionados.
- iv. Respecto a la subvención por manutención, de igual forma que en el caso del seguro de salud, una vez que el becario llegue a Perú se comunicará con la Especialista de Bienestar quien lo orientará sobre la documentación necesaria para adjuntar en el intranet (a) constancia de matrícula, y b) declaración jurada de asistencia a clases (Anexo 5) a fin de tramitar la autorización del abono de la subvención por manutención en la cuenta bancaria del becario.

Es menester informar, que el pago de la subvención por manutención se hace de forma mensual, según lo establecido en la Norma de Subvenciones para estudios en el Perú del PRONABEC.

En cualquiera de los casos antes señalados, el becario podrá solicitar orientación al PRONABEC a través de los Especialistas de Bienestar escribiendo a los correos pacifico@PRONABEC.edu.pe o espinoza@PRONABEC.gob.pe; o también a los teléfonos +511 612 -8230 anexo 279.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación No Para

SOLICITUD DE BECA

N° de Expediente:	<input type="text"/>	Fecha de postulación:	<input type="text"/>
Tipo de beca:	BECA ALIANZA DEL PACIFICO - CONVOCA TORIA 2019		
Datos postulante:			
Nacionalidad	<input type="text"/>		
N° Documento Identidad:	<input type="text"/>		
Apellido Paterno	<input type="text"/>	Apellido Materno	<input type="text"/>
Nombres	<input type="text"/>		
Genero	<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Femenino	
Fecha de Nacimiento	<input type="text"/>	N° Telefonico	<input type="text"/>
Cuidad	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
Dirección Domicilio	<input type="text"/>	E-Mail	<input type="text"/>
N° Pasaporte	<input type="text"/>		
Datos de Postulacion			
Pais Elegible:	BAP - Chile/Colombia/Mexico/Perú		
Modalidad	<input type="text"/>		
Institución	<input type="text"/>		
Sede	<input type="text"/>		
Area de Conocimiento	<input type="text"/>		
Programa Academico (Carrera o Facultad)	<input type="text"/>		
Fecha de Inicio	<input type="text"/>		
Fecha de Fin	<input type="text"/>		
Datos Generales			
Estado Civil	<input type="text"/>	Tipo de Sangre	<input type="text"/>
Pertenece a algun grupo etnico	<input type="text"/>	Cual	<input type="text"/>
Tiene algun tipo de discapacidad	<input type="text"/>	Cual	<input type="text"/>
Información Academica			
Institución Academica donde realiza sus estudios actuales	<input type="text"/>		
Programa academico (carrera o facultad)	<input type="text"/>		
Periodo academico que curso actualmente / Promedio nota	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Fecha de Inicio	<input type="text"/>		
Autoridad Academica responsable con la cual se tiene contacto para la actividad			
Nombre	<input type="text"/>	Institucion	<input type="text"/>
cargo	<input type="text"/>	Telefono	<input type="text"/>
E-mail	<input type="text"/>		
Cuenta con apoyo financiero o Institucional para realizar la actividad para la que solicita la beca			
	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Institución <input type="text"/>
EN CASO DE EMERGENCIA (SEÑALAR DOS PERSONAS DE CONTACTO)			
Nombre completo	Telefono	E-mail	Dirección
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A CARGAR			
1. Carta de aceptación: Para efectos de recepción de documentos, se aceptaran cartas de preceptación. Ninguna beca podra ser otorgada si no se cuenta con una carta de aceptación definida.			
2. Certificado de Salud: En caso de ser aceptado se solicitara un certificado de salud especifico.			
3. Copia del pasaporte: En caso de no contar con pasaporte se aceptara que el postulante cargue el documentos oficial de identidad nacional que corresponda a cada pais. En caso de ser aceptado para obtener la beca no habra porroga en la entrega de este documento			
Carta de Aceptación definitiva [1] (Pregrado, Doctorado e Investigar)		Obligatorio	
Certificado de salud [2] (Pregrado, Doctorado e Investigar)		Obligatorio	
Certificado de estudios de todos los ciclos academicos o constancia académica (Pregrado y Doctorado)		Obligatorio	
Consolidado de notas (nota minima según pais)		Obligatorio	
Carta de motivación (Todos)		Obligatorio	
Carta de postulación del instituto o universidad de origen (Todos)		Obligatorio	
Carta(s) de recomendación académica (Todos)		Obligatorio	
Currículum vitae (Todos)		Obligatorio	
Copia del Pasaporte [3] (Todos)		Obligatorio	
Carta de compromiso de retorno al país de origen (Todos)		Obligatorio	
Constancia de Matricula (Pregrado y Doctorado)		Obligatorio	
PARA DOCTORADO:		Obligatorio	
Presentar proyecto de investigación		Obligatorio	
Ultimo grado obtenido		Obligatorio	
PARA DOCENTE E INVESTIGADOR:		Obligatorio	
Carta de Presentación de la universidad de origen		Obligatorio	
Contrato laboral o documento formal		Obligatorio	
Presentar plan de trabajo (anexo II - bases)		Obligatorio	
Ultimo grado obtenido		Obligatorio	

